



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024

Autor:

Marcos Eloy Palacios Rosero

Tutora:

Lic. Jazmín Estefanía Moreira Valencia, Mg.

Periodo Académico:

2023 – 2024 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social**

Tema:

La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024

Autor:

Marcos Eloy Palacios Rosero

Tutora:

Lic. Jazmín Estefanía Moreira Valencia, Mg.

Periodo Académico:

2023 – 2024 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024.

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA:

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PHD DECANO DE FACULTAD	
Lic. Jazmín Moreira Valencia. Mg. TUTOR(a) DE INVESTIGACÒN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
APELLIDOS Y NOMBRE MIEMBRO DE TRIBUNAL		
APELLIDOS Y NOMBRE MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
APELLIDOS Y NOMBRE MIEMBROS DEL TRIBUNAL		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página VI de 84

Certificado de Revisión del Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular modalidad proyecto de investigación bajo la autoría del estudiante Marcos Eloy Palacios Rosero, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto o núcleo problémico es "La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Lugar, 06 de diciembre de 2024.

Lo certifico,



Lic. Jazmín Moreira Valencia, Mg

Docente Tutora

Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio

Manta, 06 de diciembre del 2024

Doctor

Lenin Arroyo Baltán

Decano Facultad de Ciencias Sociales y bienestar

Se informa a usted sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias Compilatio, al que se fue sometido el proyecto de investigación del estudiante: Marcos Eloy Palacios Rosero, cuyo título es: La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024, su análisis presenta un [8]% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.

Por su consiguiente, como tutor del presente trabajo de integración curricular doy constancia de este resultado, para efecto sea sometido a revisión por los lectores y siga el procedimiento a fin de la titulación.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Marcos Eloy Palacios Rosero compilatio

8%
Textos sospechosos

84 Similitudes
Tu similitud con otros textos
de entre los textos marcados
14 Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Marcos Eloy Palacios Rosero compilatio.docx
ID del documento: 6f22d14c6c3d99235d6c9dc5842d9985d759b6
Tamaño del documento original: 168,72 kB
Autores: []

Depositante: JAZMÍN MOREIRA VALENCIA
Fecha de depósito: 9/12/2024
Tipo de carga: Interface
Fecha de fin de análisis: 9/12/2024

Número de palabras: 10.903
Número de caracteres: 63.739

Ubicación de las similitudes en el documento:

Atentamente

Leda. Jazmín Moreira Valencia, Mg.

Tutora de Investigación

Declaración de Autoría

Yo Marcos Eloy Palacios Rosero con número de cédula de identidad 135067401-4 dejo en constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es “La intervención social en la violencia de género familiar en el cantón Montecristi año 2024”, es de mi autoría exclusiva ha realizado la recolección el análisis y la redacción de los datos de cada uno de los capítulos de manera independiente y se involucrar a un tercero.



Marcos Eloy Palacios Rosero
CI: 135067401-4
Estudiante

Agradecimientos

“En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutora de Trabajo de Titulación, la Lcda. Jazmín Moreira, por su apoyo y orientación a lo largo de todo el proceso de investigación y redacción. Así mismo, quiero extender mi gratitud a los docentes de la carrera de Trabajo Social por sus enseñanzas durante estos años de estudio. De igual manera agradezco a mis empleadores María Mero y sus hijos Jami, Bryan y Pablo, quienes me apoyaron y brindaron la oportunidad de crecer académicamente. Finalmente, mi más profundo agradecimiento a mi familia, en especial a mi madre Luz Angelica Rosero, mi hermano Marcos Junior Palacios y mi enamorada Julady Reyes por creer en mí y siempre darme su apoyo incondicional”

Marcos Palacios Rosero

Dedicatoria

“Con inmensa gratitud y cariño, dedico este trabajo a mi adorada madre, Angelica. Tus enseñanzas, tu sabiduría y tu apoyo incondicional fueron fundamentales para que yo pudiera llegar hasta aquí. A mi hermano Marcos, quien ha sido mi guía y mi sostén a lo largo de esta jornada, a mi mascota Luna por ser una fiel compañía, gracias infinitas por creer en mí. Y Por último, pero no menos importante, a mí mismo, por la perseverancia, por mi determinación, pasión y resiliencia que me han guiado a través de este desafío.”

Marcos Palacios Rosero

Tabla de contenido

Aprobación del Tribunal de Grado.....	V
Certificado de Revisión del Tutor	VI
Certificado de Revisión del Sistema Compilatio	VII
Declaración de Autoría	VIII
Agradecimientos	IX
Dedicatoria.....	X
Índice de tablas.....	XIII
Índice de gráficos.....	XIV
Índice de anexos.....	XV
Introducción	XVIII
CAPÍTULO I: ACERCA DEL PROBLEMA	- 1 -
1.1. Línea de investigación	- 1 -
1.2. Planteamiento del problema	- 1 -
1.3. Objetivos	- 2 -
1.3.1. Objetivo general.....	- 2 -
1.3.2. Objetivos específicos	- 2 -
1.4. Justificación	- 2 -
1.5. Hipótesis	- 3 -
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	- 4 -
2.1. Aspectos teóricos.....	- 4 -
2.2. Aspectos conceptuales	- 4 -
2.2.1. Definición del trabajo.....	- 4 -
2.2.2. Violencia de género.....	- 5 -
2.2.3. Violencia de género familiar	- 9 -
2.2.4. Intervención Social	- 12 -
2.3. Antecedentes de la investigación	- 15 -
2.4. Fundamentos Legales	- 17 -
2.5. Fundamentos teóricos del Trabajo Social.....	- 20 -
CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.....	- 21 -
3.1. Tipo de Investigación.....	- 21 -
3.2. Diseño de Investigación	- 21 -
3.3. Métodos de Investigación	- 22 -
3.4. Operacionalización de Variables	24
3.5. Población y Muestra	49
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	49

3.7. Fundamentos Epistemológicos.....	50
3.8. Elección de informantes claves	51
3.9. Técnica de recolección de la información	51
3.10. Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	1
CAPÍTULO IV: ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	51
Tabla 1.....	52
Gráfico 1.....	52
5. Conclusión.....	74
6. Recomendaciones	75
7. Referencias.....	76
8. Anexos	79
Anexo 1. Instrumento de recolección de datos	79
Formato de Encuesta	79
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	84
Formato de Entrevista	84
Anexo 3. Foto de la entrevista	88
Anexo 4. Foto de la plataforma Google Forms.....	88

Índice de tablas

Tabla 1. ¿A qué parroquia pertenece?.....	51
Tabla 2. ¿Cuál es su rango de edad?	52
Tabla 3. Tipo de género con el cual se identifica.....	54
Tabla 4. ¿Conoce usted qué es la violencia de género familiar?.....	55
Tabla 5. De las siguientes opciones con cuál o cuáles cree usted que la violencia de género familiar suele estar relacionada.....	56
Tabla 6. ¿Usted ha sido testigo de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi?.....	58
Tabla 7. Si su respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿qué tipos de violencia observado?.....	59
Tabla 8. ¿Qué instituciones cree que lideran los procedimientos de intervención social en el cantón Montecristi?.....	60
Tabla 9. ¿Cuáles creen que son los enfoques suelen tener los programas de intervención social en Montecristi?.....	62
Tabla 10. ¿Está usted al tanto de los mecanismos en contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?	64
Tabla 11. Si su respuesta anterior fue si, ¿Usted cuál cree que es uno de los mecanismos establecidos contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?.....	65
Tabla 12. ¿Usted cuales cree que son las instituciones que forman parte de las redes de apoyo contra la violencia de género en el cantón?.....	67
Tabla 13. ¿Consideras que las instituciones y organizaciones en Montecristi son efectivas en la lucha contra la violencia de género?	68
Tabla 14. ¿Sabe usted sobre el rol del trabajador social en equipos multidisciplinarios relacionados con la violencia de género familiar?	69
Tabla 15. ¿Cuál considera usted que es el rol del trabajador social refiriéndonos a la pregunta anterior?.....	71

Índice de gráficos

Gráfico 1. ¿A qué parroquia pertenece?.....	51
Gráfico 2. ¿Cuál es su rango de edad?	53
Gráfico 3. Tipo de género con el cual se identifica.....	54
Gráfico 4. ¿Conoce usted qué es la violencia de género familiar?.....	55
Gráfico 5. De las siguientes opciones con cuál o cuáles cree usted que la violencia de género familiar suele estar relacionada.....	57
Gráfico 6. ¿Usted ha sido testigo de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi?.....	58
Gráfico 7. Si su respuesta a la pregunta anterior fue sí, ¿qué tipos de violencia observado?.....	59
Gráfico 8. ¿Qué instituciones cree que lideran los procedimientos de intervención social en el cantón Montecristi?.....	61
Gráfico 9. ¿Cuáles creen que son los enfoques suelen tener los programas de intervención social en Montecristi?.....	62
Gráfico 10. ¿Está usted al tanto de los mecanismos en contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?	64
Gráfico 11. Si su respuesta anterior fue sí, ¿Usted cuál cree que es uno de los mecanismos establecidos contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?.....	66
Gráfico 12. ¿Usted cuales cree que son las instituciones que forman parte de las redes de apoyo contra la violencia de género en el cantón?.....	67
Gráfico 13. ¿Consideras que las instituciones y organizaciones en Montecristi son efectivas en la lucha contra la violencia de género?	69
Gráfico 14. ¿Sabe usted sobre el rol del trabajador social en equipos multidisciplinarios relacionados con la violencia de género familiar?	70
Gráfico 15. ¿Cuál considera usted que es el rol del trabajador social refiriéndonos a la pregunta anterior?.....	71

Índice de anexos

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos

Encuesta 78

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Entrevista 82

Resumen

El presente proyecto de investigación se centra en la intervención social en la violencia de género familiar en el cantón Montecristi en el año 2024.

La violencia de género familiar es un fenómeno que tiene un impacto significativo en la sociedad, limitando la evolución hacia una sociedad más igualitaria, por lo que esta investigación es significativa para la sociedad actual y así mismo para las principales autoridades del cantón. El objetivo principal de esta investigación es analizar la intervención social en la violencia de género familiar en el cantón Montecristi.

La investigación se llevó a cabo mediante una metodología de carácter mixto. Se aplicó una encuesta a 355 personas que son objeto de estudio, constituida por 15 preguntas. Los resultados mostraron que la intervención social es fundamental para abordar la violencia de género familiar en el cantón Montecristi.

Se concluye que la intervención social es favorable para generar soluciones sobre la violencia de género familiar en el cantón Montecristi, y que es necesario fortalecer la coordinación entre las instituciones y organizaciones que brindan servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género familiar.

Palabras claves: Intervención social, autoridades, violencia de género familiar, cantón Montecristi, trabajador social.

Abstract

This research project focuses on social intervention in family gender violence in the Montecristi canton in 2024.

Family gender violence is a phenomenon that has a significant impact on society, limiting the evolution towards a more egalitarian society, so this research is significant for today's society and also for the main authorities of the canton. The main objective of this research is to analyze social intervention in family gender violence in the Montecristi canton.

The research was carried out using a mixed methodology. A survey was applied to 355 people who are the object of study, consisting of 15 questions. The results showed that social intervention is essential to address family gender violence in the Montecristi canton.

It is concluded that social intervention is favorable to generate solutions on family gender violence in the Montecristi canton, and that it is necessary to strengthen coordination between institutions and organizations that provide support services to victims of family gender violence.

Keywords: Social intervention, authorities, domestic gender violence, Montecristi canton, social worker.

Introducción

La violencia de género familiar es un problema social de gran magnitud que afecta a personas de todas las edades, géneros y estratos socioeconómicos. Se trata de una forma de violencia que se ejerce en el ámbito familiar, donde la víctima es sometida a maltrato físico, psicológico o sexual por parte de su pareja o de algún miembro de su familia.

La intervención social se define con frecuencia como una acción programada sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación. (Sánchez Rodríguez, 2020). Se refiere a todas aquellas acciones y estrategias que se llevan a cabo con el objetivo de prevenir, detectar y atender los casos de violencia de género familiar, así como promover la igualdad de género y erradicar esta forma de violencia en la sociedad.

Una de las principales formas de intervención social en la violencia de género familiar es la sensibilización y concienciación de la población. Es fundamental crear espacios de diálogo y reflexión donde se promueva el respeto, la igualdad y el cambio de actitudes y creencias machistas. Para ello, se pueden llevar a cabo campañas de sensibilización en escuelas, centros comunitarios y otras instituciones, así como talleres de formación dirigidos a profesionales de diferentes sectores.

Además, es fundamental establecer mecanismos de detección temprana de situaciones de violencia de género familiar. Esto implica capacitar a profesionales de diferentes ámbitos, como la salud, la educación y la justicia, para que sean capaces de identificar los signos de violencia de género y actuar de manera adecuada.

La evaluación regular del impacto de las intervenciones en la reducción de la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi en el presente año 2024, también es una parte fundamental de la intervención social. Esto permite conocer qué estrategias están siendo efectivas y cuáles necesitan ser modificadas o mejoradas. Además, la evaluación también contribuye a la generación de información y conocimiento sobre la violencia de género familiar, lo cual es importante para diseñar políticas públicas y programas de intervención más eficaces

CAPÍTULO I: ACERCA DEL PROBLEMA

1.1. Línea de investigación

Salud, Cultura Física y Servicios Sociales.

1.2. Planteamiento del problema

A lo largo de la historia, y por ende con el avance del tiempo, la violencia de género ha venido siendo una problemática social grave y de gran complejidad, que no solo afecta a personas de diferentes edades, sino que también a quienes son de diferentes culturas, razas y diferentes clases sociales; provocando que esta sea considerada como una problemática a nivel mundial.

La violencia de género está asociada a la desigualdad de género donde cabe destacar que, a pesar de ser un fenómeno global, la mujer es la más afectada de una manera desproporcionada. Su manifestación va más allá de la violencia física e incluye formas como la violencia psicológica, sexual, económica y patrimonial. La falta de reconocimiento de estas formas de violencia puede dificultar su prevención y abordaje.

Por su parte la violencia de género familiar forma parte de este grupo, y como indica su nombre se manifiesta en el ámbito familiar o doméstico, y como tal involucra que existe un vínculo familiar entre los implicados. Generalmente en estos casos los más afectados son los niños al ser testigos de todos los eventos, sea directa o indirectamente, porque pueden ser víctimas o no, respectivamente.

La violencia de género familiar es considerada como un fenómeno de ciclo repetitivo, es decir se arrastra de generación en generación, donde las que son víctimas (normalmente los niños) son propensas en el futuro a continuar con los patrones de abuso y ser victimarios.

La intervención social en el contexto de la violencia de género busca abordar y prevenir este problema mediante acciones y estrategias que promuevan la equidad de género, la protección de las víctimas y el cambio cultural. La recolección de información sobre la violencia de género es el punto de partida para una intervención buena y efectiva.

La intervención social efectiva implica un enfoque holístico que abarca tanto los factores individuales como los estructurales que contribuyen a la violencia de género. La

colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades y sectores profesionales es esencial para lograr un impacto sostenible y significativo.

Una vez dicho esto, y asociando los conceptos antes mencionados y el entorno en que se presentan se puede afirmar que la violencia de género y en este caso familiar está presente en todos lados, y el cantón Montecristi no es la excepción, por ellos la formulación del problema nos lleva a establecer como interrogante: ¿Qué efecto tiene la intervención social en la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Definir el proceso de la intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi en el año 2024

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar los tipos de violencia de género familiar presentes en el cantón Montecristi.
- Identificar los procedimientos de intervención social y/o aplicados en el cantón Montecristi.
- Establecer los mecanismos contra la violencia de género familiar aplicados en el cantón Montecristi.
- Definir las instituciones y/u organizaciones que sirven o forman parte de redes de apoyo contra la violencia de género.
- Conocer el rol del trabajador social con los equipos multidisciplinarios en la violencia de género familiar.

1.4. Justificación

La violencia de género a nivel general es un problema que afecta a todos en todo el mundo, y nuestro país no es la excepción, por ello el cantón Montecristi también está implícita en este caso. Investigar sobre la violencia de género familiar en Montecristi tiene su justificación tal y como sería en otras localidades de nuestro país. Con la violencia de género

familiar se viola los derechos de las personas, también se tiene como consecuencias daños a la integridad física, mental y emocional de quienes son víctimas

De esta manera, la investigación tiene importancia o su razón de ser puesto que con ésta se puede comprender la escala del problema, se puede proporcionar información del impacto que tiene en la calidad de estas últimas, comprender los factores que contribuyen a la violencia de género familiar y como se transmiten estos patrones de generación en generación.

De la misma manera es relevante señalar que a través de lo mencionado anteriormente es posible definir medios para que se protejan y respeten los derechos de quienes son víctimas, así mismo ayudar a desarrollar intervenciones efectivas, identificar patrones, factores de riesgo y áreas clave de intervención para informar a la sociedad y prevenir futuros casos. Se proporciona la base necesaria para diseñar estrategias y desarrollar políticas públicas efectivas que abordan la violencia de género familiar y rompan el ciclo intergeneracional

Otro punto importante que justifica la investigación es que el año 2024 representa un momento clave para evaluar las políticas y programas de intervención social en el Cantón Montecristi, para así conocer si se han implementado diversas estrategias y medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el ámbito familiar. Estas acciones incluirían la creación de centros de atención integral para víctimas de violencia de género, la promoción de campañas de sensibilización y concientización, la capacitación de profesionales en el abordaje de esta problemática, entre otras.

Además, es fundamental considerar el contexto sociocultural del Cantón Montecristi al abordar la violencia de género familiar. Por lo tanto, las estrategias de intervención social deben tener en cuenta estos aspectos, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la transformación de los roles de género tradicionales. En resumen, investigar la intervención social en la violencia de género familiar es fundamental para comprender, prevenir y abordar esta problemática desde múltiples perspectivas, contribuyendo a la creación de sociedades más justas y seguras.

1.5. Hipótesis

La intervención social es favorable para generar soluciones sobre la violencia de género familiar en el cantón Montecristi.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Aspectos teóricos

La intervención social en la violencia de género familiar se refiere a las acciones y estrategias que se implementan para abordar y prevenir la violencia de género en el ámbito familiar. Esta forma de violencia implica actos de violencia física, sexual o psicológica que ocurren dentro de las relaciones familiares y que están motivados por desigualdades de poder basadas en el género.

Según Piedra, Martín, & Domínguez (2018): “La violencia de género constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su raíz se hunde en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres, y cuya manifestación son las asimétricas relaciones de poder que, históricamente, han sometido a las mujeres y han determinado un papel inferior para ellas en todas las sociedades.”

Por su parte, Rico (1996) afirma que:

La violencia de género en el hogar constituye una flagrante transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre otras cosas, la violencia contra las mujeres es una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; del derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; de la igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley; del derecho a recurrir a un tribunal imparcial; del derecho a circular libremente, y de la libertad de reunión y asociación.

2.2. Aspectos conceptuales

2.2.1. Definición del trabajo

Solyszko, y otros (2018) señalan que:

El Trabajo Social es una disciplina teórico-práctica que surge en Inglaterra a mediados del siglo XIX, vinculada a las organizaciones sociales de caridad para promover la autoayuda

de un modo organizado y reflexivo que, en su trasfondo, pretendía erradicar la pobreza promoviendo el trabajo como medio de sustento y generar la independencia de las personas.

Cabe recalcar que, con el paso del tiempo, el trabajo social ha estado limitado al uso de otras teorías de disciplinas ajenas a la misma para aplicarlas en la intervención social. Este fenómeno se sigue manteniendo por que ante la inexistencia de teorías propias del campo o de la misma área de conocimiento, el trabajo social usa a las ciencias auxiliares y sus teorías, antes que producir la suya propia.

Así pues, el Comité Ejecutivo de la Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2014) definen que:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Así mismo, Solyszko, y otros (2018) aportan que “los profesionales del Trabajo Social realizan sus intervenciones a partir de experiencias, saberes y valoraciones que permiten profundizar y reflexionar sobre los procesos del quehacer profesional”.

2.2.2. Violencia de género

La violencia de género es considerada como el efecto de violentar de diferentes maneras a un individuo por el simple hecho de ser de género diferente dando por hecho las diferencias de poder entre una persona y otra, esto dicho de manera empírica. Sin embargo, una definición más precisa es la que sigue:

Violencia de género es la expresión general empleada para capturar la violencia que se produce como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, junto con las relaciones desiguales de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica. (Poggi, 2019)

Como se menciona anteriormente, la violencia de género está asociada a los roles de cada género y con las relaciones desiguales de poder entre los dos géneros, por lo cual se considera que el más afectado es el femenino y por ende el agresor es el sexo masculino; a lo que Poggi (2019) asegura que:

Decir que el estereotipo de género que asocia masculinidad y violencia tiene base estadística no significa que todos los hombres sean violentos y ninguna mujer lo sea: solo implica que el hecho de ser hombre y no mujer hace más probable una actitud violenta 40 y que, por tanto, este estereotipo puede ser empleado predictivamente (es decir, si es empleado predictivamente, tiene buenas probabilidades de dar lugar a predicciones verdaderas). Pero siempre se trata de probabilidades: no hay crímenes violentos de los cuales no sean autoras también las mujeres y, más bien, hay un crimen violento que las mujeres cometen mucho más a menudo: el infanticidio (pp. 295).

2.2.2.1. Factores de Riesgos y Protectores

Factores de Riesgo: “Son aquellas características o situaciones que incrementan la probabilidad de que ocurra un hecho de violencia contra la adolescente. También son aquellos hechos que ponen en peligro la salud de las adolescentes” (ACS Calandria, 2020).

Según ACS Calandria (2020) los factores de riesgo tanto para la persona agresora como para la persona agredida son:

❖ Factores de riesgo de la persona agresora

- Realiza actos de violencia física.
- Justifica o resta importancia a las agresiones.
- Persona con discapacidad.
- Depende emocionalmente del agresor.
- Problemas de comportamiento.
- Sufre de abandono o negligencia.
- No tiene redes de apoyo.
- Historial de maltrato.

❖ Factores de riesgo de la persona agredida

- Realiza actos de violencia física.
- Amenaza.

- Conductas de crueldad.
- Abuso en el consumo de alcohol/drogas.
- Aislamiento, no tiene redes de apoyo.
- Ha vivido maltrato.

Factores de Protección: Son aquellas situaciones, condiciones, comportamientos que pueden contrarrestar o disminuir el riesgo de que las y los adolescentes sufran de violencia. Contribuyen con apoyo concreto ya sea material o emocional. Hay distintos tipos de factores de protección a nivel de la sociedad, comunidad, familiar e individual (ACS Calandria, 2020).

De la misma manera, ACS Calandria (2020) también expone cuales son los factores de protección en cada nivel, como sigue:

❖ **A nivel personal**

- Adolescentes con una buena autoestima y empoderadas/os.
- Desarrollan sus capacidades de autonomía.
- Con capacidades asertivas y de resiliencia.
- Conocen sus derechos.

❖ **A nivel familiar**

- Buen nivel de comunicación.
- Buen nivel educativo.
- Valores firmes, límites.

❖ **A nivel social**

- Redes sociales de apoyo. Como las organizaciones comunitarias, las ONG, la familia, las y los amigos.
- Las actitudes de la población y normas a favor de los derechos y contra la violencia hacia la mujer.

❖ **A nivel institucional**

- Programas efectivos de servicios de atención y prevención. Protección de las entidades del gobierno central, regional y local.

2.2.2.2. Ciclos de Violencia y Fases de Victimización

Ciclo de Violencia: Hace referencia a las etapas y situaciones que se producen antes durante y después de la violencia. Según el Instituto Andaluz de la Mujer (2021) las fases del ciclo de la violencia son:

- 1) **Fase de tensión:** el agresor acumula gradualmente tensión, y de forma imprevista y negativa cambia repentinamente del estado de ánimo, actuando de forma inesperada. Aunque la mujer se esfuerce en calmarle, complacerle y minimizar la tensión, creyendo que puede controlarle, la tensión sigue en aumento.
- 2) **Fase de explosión de violencia o agresión:** es la fase del dominio donde estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijas e hijos. En esta fase suele producirse la denuncia y contar lo que está pasando.
- 3) **Fase de arrepentimiento o luna de miel:** el agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja, la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede ir a tratamiento. Su fin es mantener la relación. Por ello, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo y perduran en el tiempo.

Todas estas fases se repetirán, cada vez con más frecuencia, hasta quedarse reducidas a una sola: LA DE EXPLOSIÓN O AGRESIÓN.

Fases de victimización: “El proceso de victimización comprende el periodo de tiempo que va desde el momento en el que una persona es víctima de un delito hasta que logra superar el mismo incorporarlo a su historia como una vivencia más” (LISA Institute, s.f.).

I. Victimización primaria: se da cuando una persona sufre, de modo directo o indirecto, los daños y las consecuencias nocivas en su integridad física o psíquica como consecuencia de un hecho delictivo o acontecimiento traumático, sean éstos materiales o psíquicos. Deriva directamente del delito o del acontecimiento traumático y es el efecto inherente y directo ocasionado por estos hechos.

II. Victimización secundaria: Aparece en un momento posterior a la comisión del delito y comprende el incremento de padecimiento de la víctima ocasionado por el funcionamiento del sistema policial y judicial. A esto se le denomina

“victimización secundaria”. Ocurre como parte de la intervención en el proceso judicial o de investigación, dado que las diligencias que se llevan a cabo durante todo el proceso generan, por su misma naturaleza, situaciones victimizantes. La victimización secundaria es mucho más negativa que la primaria, ya que es el propio sistema el que victimiza a quien se dirige a él buscando ayuda o pidiendo justicia.

III. Victimización terciaria: Es la menos conocida, la más sutil y también la más amplia. Tiene que ver con los efectos que sufren las personas involucradas en el proceso judicial e, incluso, aquellos que no se relacionan de manera directa con el hecho delictivo. Refiere a que la víctima del delito no es solo la persona que lo sufre, sino también el propio autor, terceros cercanos tanto al autor como a la víctima y la sociedad en general. Es decir, los propios delincuentes, los familiares y amigos de víctima y victimario, etc. pueden llegar también a convertirse en víctimas, a causa de la estigmatización o el rechazo social.

2.2.3. Violencia de género familiar

La violencia de género familiar o intrafamiliar es uno de los tipos de violencia de género que puede existir en el entorno de las personas, en este ámbito, se considera que los afectados son los miembros del hogar, principalmente la mujer y los hijos.

La violencia intrafamiliar es también conocida como violencia familiar o doméstica y vislumbra todos los actos violentos, que van desde la fuerza física, acoso, matonaje e intimidación tanto física como verbal, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia, y es la forma de violencia que enfrenta los conflictos acudiendo a la fuerza, las amenazas, las agresiones y el abandono. (Huertas Díaz, 2012)

Por su parte el Código Orgánico Integral Penal (COIP) indica en su artículo 155 “Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar” dentro de Consejo de la Judicatura (2013) que:

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes,

hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

2.2.3.1. Formas de violencia de género familiar

Según Huertas Díaz (2012) y Stanford Medicine Children's Health (2013) las siguientes son formas de violencia familiar y maltrato físico:

- **Física:** Se refiere a palizas o golpes que causan lesiones físicas que pueden incluir moretones, fractura de huesos, sangrado interno e incluso la muerte. A menudo, el maltrato comienza con contactos leves y con el tiempo empeora para convertirse en acciones más violentas.
- **Sexual.** Suele acompañar o seguir el maltrato físico, y tiene como consecuencia una violación u otra actividad sexual forzada.
- **Psicológica o emocional.** Una persona que maltrata a menudo lo hace mentalmente o emocionalmente con palabras, amenazas, hostigamiento, posesión extrema, aislamiento forzado y destrucción de pertenencias.
- **Acoso.** Conducta de hostigamiento o amenaza repetida que a menudo deriva en maltrato físico o sexual.
- **Económica.** Esto se da cuando la persona que maltrata controla el acceso a todos los recursos de la víctima, como el tiempo, el transporte, el alimento, la vestimenta, el refugio, el seguro y el dinero. Cuando la víctima abandona la relación violenta, el perpetrador puede recurrir al aspecto económico como una manera de mantener el control u obligar a la víctima a regresar.

2.2.3.2. Impacto en los Miembros de la familia

Entre los miembros de la familia existen muchas consecuencias o impactos, sean estos inmediatos, a medianos o a largo plazo, representando un dilema dentro del núcleo familiar.

Entre las consecuencias de la violencia intrafamiliar, se produce un sinnúmero de efectos adversos para las víctimas y para la sociedad, señalando así: 1) deterioro de su salud física, pudiendo llegar a ser víctimas de femicidio; 2) mayor riesgo de padecer trastornos psicológicos, como estrés postraumático, depresión, baja autoestima, incluso

cometer suicidio; 3) exposición a una serie de problemas de salud sexual y reproductiva, como contraer VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual, y; 4) dificultades para trabajar, e incapacidad de participar o ser autónomas económicamente. La violencia acarrea altísimos costos económicos y sociales para el Estado, y constituye una fuerte carga para el sistema público ecuatoriano, pues implica el costo de la atención en salud y los servicios de atención a víctimas (Ortega Pérez & Peraza de Aparicio, 2021).

Según lo estudiado en Costa Cevallos & Ocampo Enrique (2016) se puede resumir que el impacto que tiene la violencia en la familia se manifiesta de diferentes formas como: problemas de memoria, comportamiento servil asociado a dependencia y el sentimiento de temor y pánico, depresión, disminución de movilidad (daño físico), baja autoestima, sentimiento de fracaso, falta de control sobre la vida propia, incapacidad de resolver su situación, aislamiento y soledad en cuanto a apoyo. El impacto psicológico es el más grande puesto que aparece el sentimiento de responsabilidad por la conducta del agresor y se mantiene la creencia de que siempre existirá la superioridad de la víctima o en su mayoría del individuo de género masculino y que no se puede reaccionar ni actuar por sí misma.

2.2.3.3. Abordaje de la Violencia de Género Familiar

Para abordar de manera correcta ante la violencia de género es necesario tomar en cuenta que se debe ser muy cuidadoso y profesional ante este fenómeno. Por ello, se consideran las recomendaciones de Castro Romero & Duarte (2020):

- ✓ No actuar en solitario sino apoyarse en alguien de alguna institución.
- ✓ Siempre se deben respetar los sentimientos, tiempos y decisiones de la persona que atraviesa por una situación de violencia. Cada persona tiene sus propios tiempos, por eso no se la debe apresurar ni forzar a tomar decisiones.
- ✓ Conocer los recursos existentes para recurrir ante situaciones de violencia.
- ✓ La oferta de un espacio de escucha para que la mujer pueda expresarse y sepa que no está sola. Valorar su acercamiento es un primer paso para elevar la autoestima y mostrar que se puede salir adelante.

- ✓ La escucha debe ser respetuosa e informada, la de alguien que tiene conocimientos generales sobre la temática que se le plantea, para poder ayudar u orientar sobre la situación de violencia.
- ✓ En caso que se quiera hacer la denuncia, se la debe orientar y en la medida de lo posible, explicar brevemente los pasos del proceso judicial.
- ✓ Si bien la entrevista es un espacio individual, es fundamental comprender que quien se acerca es parte de un escenario más amplio y por ello es importante conocer con qué referentes cuenta, de qué instituciones o espacios participa, qué hace en su tiempo libre, para poder lograr una mejor intervención, derivación o articulación.
- ✓ Tener presente que el rol que cumple la persona que acompaña es muy importante pero no puede sustituir a los centros especializados de atención.
- ✓ Reconocer si se trata de una emergencia o una urgencia para poder intervenir de manera adecuada.

2.2.4. Intervención Social

La intervención social forma parte fundamental del trabajo social, al ser un medio por el cual los profesionales del área en cuestión pueden realizar acciones, actividades o aplicar sus conocimientos en el campo de acción.

La Intervención no puede considerarse solamente como una puesta en marcha de actividades o la aplicación de técnicas e instrumentos de manera arbitraria, es un proceso de implicación y de acción planificada en base a un método científico que lleva aparejado una serie de fases debidamente ordenadas. En la Intervención social se pone a prueba la capacidad profesional para vincular los conocimientos teóricos a la práctica, tomando en cuenta las necesidades y el punto de vista de los usuarios, y las posibilidades y limitaciones que ofrece la institución a la acción profesional. Se tiene que lograr la articulación entre los intereses y necesidades de la población con la labor profesional, que canaliza los programas institucionales frente a las necesidades de los usuarios (González Bueno).

Dicho de otra manera, aparte de la aplicación de conocimientos en el campo, quien realiza la intervención social tiene que encontrarse en la capacidad de asociar todos los medios posibles y las posibilidades existentes con el fin de articular un procedimiento o programa que

le permita canalizar los problemas, intereses y necesidades de los individuos afectados ante una problemática o a la población en general.

De la definición de intervención social se pueden extraer las siguientes características:

- 1) La actividad es consciente y organizada, con lo que se excluye todo apoyo informal o espontáneo.
- 2) Se realiza con la finalidad de cambiar una situación actual hacia otra deseada.
- 3) La propuesta de intervención debe estar fundamentada en un diagnóstico social minuciosamente realizado que permita conocer la realidad del problema y su raíz (Losada Menéndez, 2016).

2.2.4.1. Actores de la intervención social

Según Losada Menéndez (2016) en un proceso de intervención social son varias las partes o actores que toman parte de éste, los cuales se detallan a continuación:

Agentes: Son todos los profesionales de la acción social; incluyendo a los trabajadores sociales, educadores, mediadores comunitarios, integradores sociales, animadores socioculturales, monitores y coordinadores de tiempo libre, informadores juveniles, líderes comunitarios, gestores de asociación, etc.

Colectivos destinatarios: Son aquellos colectivos que, por sus circunstancias personales, psíquicas, físicas, socioeconómicas, etc., se encuentran en situación de vulnerabilidad en la sociedad.

Algunos de estos colectivos pueden ser: población inmigrante, personas mayores, diversidad cultural, personas con discapacidad (o que por su diversidad funcional tienen dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos), menores especialmente vulnerables, drogodependientes, así como cualquier otro colectivo que por su especial situación vea mermados sus derechos de participación plena en la sociedad.

Niveles de intervención social

La intervención social se lleva a cabo a través de una serie de actuaciones que pueden desarrollarse en diferentes niveles de actuación.

- **Individual:** destinada a aquellas personas que, por motivos de edad, sexo, origen étnico, enfermedad, discapacidad o pobreza ven mermados sus derechos de

participación social, lo que puede influir en su integración plena. Se incluyen acciones formativas, de orientación laboral, seguimiento personalizado, etc.

- **Grupal:** estas actuaciones están destinadas a unidades grupales o colectivos con características especiales. Se pueden incluir entre ellos la educación familiar, las actividades de tiempo libre, etc.
- **Comunitaria:** destinada a mejorar y promocionar la vida en comunidad, fomentando el desarrollo de grupos activos que intervengan y participen en el desarrollo de su entorno.

2.2.4.2 Áreas de Intervención del trabajo Social

Según Acuña Rojas (2016) las áreas de intervención del trabajo social son:

Áreas tradicionales: Aquella donde se centra la atención a las necesidades básicas del hombre, asistiendo en problemas sociales desde el inicio de la profesión.

Salud: Se atienden necesidades y problemas sociales, se combate para que los individuos gocen de salud completa. Se aborda el proceso de salud-enfermedad.

Educación: se promueve y contribuye a que exista la educación integral. De la misma manera se responde a factores internos de índole social que pueden afectar en el proceso enseñanza-aprendizaje

Asistencia Social: Va dirigida a individuos que han sido marginados de las políticas sociales. Mediante ésta se modifica y mejoran las condiciones de carácter social.

Áreas Emergentes: En esta intervención se atienden situaciones de desastre y a grupos vulnerables.

Medio Ambiente: Se crean estrategias o programas del cuidado y protección de los recursos naturales.

Empresarial: Centrada en la atención a empresas, empleados y trabajadores, con el fin de solventar los problemas y/o necesidades que presenten.

Jurídico: En esta área de intervención se habla directamente de prevención del delito, impartición de justicia y readaptación social.

2.3. Antecedentes de la investigación

Mayor Walton & Salazar Pérez (2019) realizaron un artículo científico para la revista Gaceta Médica Espirituana con el tema *“La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual”* donde su principal objetivo era sistematizar el comportamiento de este fenómeno en la actualidad. Para ello desarrolló principalmente con búsqueda bibliográfica e investigaciones con familias cubanas donde el enfoque es generalizado sobre la violencia intrafamiliar, considerándola a esta como un problema de salud, en diferentes contextos socioculturales y donde se proponen alternativas para su prevención. Así pues en ese trabajo se concluyó que la violencia intrafamiliar con sus múltiples expresiones se considera dañina y actualmente no existe una forma de señalar con exactitud la magnitud con la que afecta a la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la sufren.

En el artículo científico realizado por María Pibaque Tigua (2024) con el tema *“Violencia intrafamiliar y sus afectaciones en el desarrollo psicosocial de los adolescentes”* donde nos dice que *“La familia es el factor principal en la vida de un niño, sin embargo, la educación es fundamental en el crecimiento, toda persona tiene necesidades en diversos ámbitos, es importante señalar que cuando un niño tiene dificultades en la escuela como pelear, incumplimiento, lloros, etc. Se debe a afectaciones psicosociales como familias complicadas falta de cariño, convivencia sin los padres, drogas, alcohol, entre otros. Entonces, todo problema psicosocial proviene de ramas familiares, escolares, sociales, psicológicas, etc.”*

Del Pozo Franco, Cozzarelli Mora, Unkuch Nantipia, & Cruz Piza (2021) por su parte desarrollaron un artículo científico para la revista Dilemas Contemporáneos bajo el tema *“Violencia contra la mujer y su influencia en las familias dentro de la ciudadela Muñoz Rubio en el año 2020”* teniendo como objetivo determinar la incidencia de la violencia de género hacia la mujer en la ciudadela Muñoz Rubio del Cantón Babahoyo y de alguna manera garantizar un soporte representativo real, que sirva para prevenir la violencia y en ciertos casos para castigar a los infractores causantes de violencia o muerte. Este trabajo dejó como resultado una solución abierta, es decir incita a más estudios sobre el tema en cuestión, con el fin de profundizar en el mismo, es decir, en la relación de la violencia contra la mujer infligida por su pareja con la salud mental de los hijos adolescentes. Esta investigación nos da una referencia también de que nunca se termina de abarcar por completo los fenómenos de violencia.

Por otra parte Ortega Pérez & Peraza de Aparicio (2021) desarrollaron un artículo bajo el título “*Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador*” donde en base a revisiones bibliográficas se determinó que los efectos de la violencia intrafamiliar deben de ser identificados como agentes detonantes a la alteración del núcleo familiar que se refleja en: maltrato físico, cambios comportamentales, lesiones psicológicas que ocasionan baja autoestima, depresión, e incluso pudiendo llegar a la muerte. Cabe recalcar que en esta fuente se hace hincapié en que la violencia de género familiar recae sobre la mujer y esta es la más vulnerada, dando datos importantes sobre el fenómeno, como por ejemplo que en ese año (2021) la violencia de género acarreó 105 feminicidios en solo 6 meses (es decir 1 cada 41 horas) para lo cual en el 63% de los casos, el feminicida tenía un vínculo sentimental de la víctima, o pertenecía al círculo familiar.

De la misma manera, Vera-Del Pezo (2022) en su artículo científico titulado “*La violencia intrafamiliar: desde el enfoque de género*” desarrolló un estudio sobre el impacto en las mujeres de la parroquia Santa Rosa, del Cantón Salinas, mediante la aplicación de entrevistas (metodología cualitativa) de manera aleatoria e individual a 7 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para conocer qué factores incidían para ejecución de la violencia y como este repercute en la vida de ellas y las de sus hijos. Se obtuvo como resultado que las mujeres víctima de violencia presentan afectaciones emocional-psicológica y por miedo a ser juzgadas por la sociedad no denunciaban a los victimarios que son sus parejas, quienes en su mayoría eran pescadores que consumían sustancias ilícitas sujetas a fiscalización como algo común y habitual, por otro lado, desconocían la ruta de actuación y protocolos ante caso de violencia.

Así pues, finalmente se tiene a Rodríguez-Nieto & Alarcón Vélez (2022) con su artículo científico titulado “*Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano*” tenían como objetivo analizar la violencia intrafamiliar y su impacto en la realidad ecuatoriana. La metodología utilizada consistió en una investigación de tipo descriptiva y exploratoria, bajo un enfoque cualitativo. En este trabajo se concluyó que la violencia intrafamiliar en cuanto a sus causas, responde al contexto en el que se lleve a cabo, sin embargo, entre las principales causas ligadas a esta afección, es la ideología patriarcal, al ser una concepción cultural que se transmite de generación en generación, donde el padre de familia es quien tiene mayor poder sobre los otros miembros de la familia.

2.4. Fundamentos Legales

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Este tratado internacional que busca garantizar la igualdad de género y eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, incluida la violencia de género. Para este caso, en esta normativa son tomados en cuenta todos sus artículos como relevantes para el objeto de estudio.

Define la discriminación directa e indirecta contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito público como en el privado. Establece el concepto de igualdad formal o en la ley, y el de igualdad sustantiva o de resultados entre mujeres y hombres. Compromete a los Estados a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres, y a adoptar medidas concretas. Promueve “medidas especiales de carácter temporal”, conocidas como acciones afirmativas, para acelerar el ritmo hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos, al consagrar derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales para las mujeres y las niñas (CEDAW, 1979).

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Esta declaración, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer y establece para prevenirla y combatirla.

Artículo 1: A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993).

Plataforma de Acción de Beijing.

Adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, esta plataforma es un plan de acción integral para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.

Es un programa de acción encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Se aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing en septiembre de 1995 (Plataforma de Acción de Beijing, 1995).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Convención de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado.

Art. 1.- Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Art. 2.- Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual o psicológica: a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y, c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (Convención de Belém do Pará, 1995).

Constitución de la República del Ecuador 2008

Principal medio legal del país por el cual se resguarda los derechos y se lucha contra la violencia de género.

Art 11.- No discriminación por razones de sexo o de identidad de género.

Art 66.- Derecho a vivir sin violencia, incluida la integridad física, psíquica, moral y sexual en el ámbito público y privado, y la obligación del Estado para adoptar las

medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Art 35 y 38.- Atención preferente a personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, adultas mayores en casos de emergencias tomando en cuenta las inequidades de género, cultura, etc

Art 389.- Obligación del Estado de protección de desastres mediante la prevención del riesgo y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad

Art 397.- Obligación del Estado de establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad (Constitución de la República del Ecuador 2008, 2008)

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

A nivel nacional, Ecuador cuenta con esta ley que busca prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, así como garantizar sus derechos.

Artículo 11.- Ámbitos donde se desarrolla la violencia de género. - Por ámbitos se entienden los diferentes espacios en los que se desarrollan los tipos de violencia de género contra los sujetos de protección de esta Ley.

a) Intrafamiliar o doméstico. - Es aquella violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito del núcleo familiar. Dicho núcleo puede estar integrado por el cónyuge, la pareja en unión de hecho o unión libre, el conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes por consanguinidad y afinidad, y personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación, cuya consecuencia es que dañe o pudiese dañar la dignidad, el bienestar, la integridad física y psicológica, sexual, económica y patrimonial, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres, que incluye las relaciones vigentes o las finalizadas, no siendo requisito la

convivencia (Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, 2018)

2.5. Fundamentos teóricos del Trabajo Social

En estos apartados se hace referencia al modelo de intervención social que está acorde al objeto de estudio de esta investigación, por lo cual, una vez observados todos éstos en el epígrafe de aspectos teóricos, se toma en consideración el modelo sistémico-ecológico, que según UNIR (2022):

Proporciona un referente teórico y la metodología requerida para analizar, pensar, identificar y diseñar estrategias de acción en el Trabajo Social actual. Su idea es integrar distintos métodos prácticos de intervención dentro del mismo marco, basándose en la teoría general de los sistemas

La selección de este modelo se debe a que toma en cuenta la relación existente de las personas con el medio físico y social que le rodea. Este modelo permite integrar distintos métodos prácticos de intervención por lo cual es el más idóneo para tratar la violencia de género familiar debido a las diferentes alternativas que se puede tener durante el accionar del profesional del trabajo social.

Otro punto a favor es que en este modelo se trabaja las capacidades de adaptación de las personas y en las mejoras del entorno, con la finalidad de que produzca un cambio sano que permita el desarrollo personal de dicho entorno. El modelo como tal está enfocado en un análisis holístico de la realidad.

CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación

Para la realización de esta investigación la metodología a considerar será la metodología mixta.

“En términos generales, el diseño de metodologías mixtas es un diseño de investigación que involucra datos cuantitativos y cualitativos, ya sea en un estudio particular o en varios estudios dentro de un programa de investigación” (Tashakkori y Teddlie, 2003; como se citó en Pole, 2009).

Mediante esta metodología se dará a conocer los diferentes aspectos en los que se encuentra inmerso la intervención social en la violencia de género familiar en el cantón Montecristi; para ello se considerará como herramientas fundamentales las encuestas y las entrevistas. Cabe destacar que la selección de la metodología mixta se debe a la relevancia que tiene cuando se habla de abordar problemáticas o fenómenos inmersos en un contexto complejo específico, pudiendo ser social o educativo.

A través de las aplicación de las técnicas e instrumentos se conocerán algunos factores importantes para la investigación, como los tipos de violencia de género dentro del cantón Montecristi, las organizaciones y/o instituciones que están presentes en la localidad y desarrollan estrategias para la prevención de la violencia de género familiar, así como también las redes de apoyo existentes; por otra parte, el rol que cumple el trabajador social dentro del cantón y cómo éstos están interviniendo en los diferentes casos que se presentan y las técnicas, modelos o metodologías que aplican para obtener buenos resultados.

Además, se empleará la investigación bibliográfica-documental que permitirá hacer uso de las diferentes fuentes de información descriptiva de varios autores en artículos de revistas, tesis antecedentes investigativos que dan soporte al desarrollo del marco teórico.

3.2. Diseño de Investigación

La investigación en cuestión cuenta con un diseño exploratorio, el cual según Canese de Estigarribia, Estigarribia Velázquez, Ibarra, & Valenzuela (2020):

Es aplicado por muchos investigadores de las Ciencias Sociales para el desarrollo de instrumentos de investigación, principalmente cuando se busca diseñar indicadores e instrumentos apropiados para un contexto y una población determinada. Sus características peculiares, que combinan una primera fase cualitativa y una segunda cuantitativa, permiten que los datos obtenidos en la primera fase proporcionen informaciones cualitativas para la construcción de indicadores e instrumentos a ser aplicados en una segunda fase, cuantitativa.

El diseño es seleccionado puesto que los datos investigados claramente se relacionan o pertenecen a una problemática real no solo del 2024 si no de mucho tiempo atrás, es decir se trata de temas de intervención de trabajo social basados en un contexto dentro de los últimos diez años.

De la misma manera, es necesario indicar que la investigación es de tipo descriptiva la cual, según Guevara Alban, Verdesoto Arguello, & Castro Molina (2020) “se efectúa cuando se desea describir, explicar y presentar en todos sus componentes principales, una realidad”.

El empleo de este diseño y tipo de investigación se deben finalmente a que con esto se podrá determinar la influencia que tienen los procedimientos de intervención social en la violencia de género familiar del cantón Montecristi.

3.3. Métodos de Investigación

El método de investigación de este trabajo es el método deductivo el cual según Suárez (2023):

Es un proceso lógico en el que se parte de una premisa general y se aplica la lógica para llegar a una conclusión específica. Este enfoque se utiliza comúnmente en las matemáticas y en otras disciplinas formales, y se considera un enfoque más riguroso y estructurado que el método inductivo.

Por tal razón, se aplica este método que permite realizar una investigación de la bibliografía que partieron de las principales definiciones hasta llegar a la información relevante del estudio.

De la misma manera, se aplicará el método analítico que Hernández Coca (2017) define como “aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular”.

Este enfoque se utiliza en diferentes disciplinas y contextos, incluyendo la ciencia, las ciencias sociales, la filosofía, entre otros. Con el método analítico se hace posible analizar y describir los resultados estadísticos dando comprensión al origen y magnitud del problema planteado.

3.4. Operacionalización de Variables

Tabla 1:

Operacionalización de las variables

Variable	Tipo de variable	Definición	Indicadores	Sistema de medición	Instrumentos de recolección de datos
Intervención social	Independiente	Es un medio por el cual los profesionales del área en cuestión pueden realizar acciones, programas, actividades, estrategias o aplicar sus conocimientos en el campo de acción para mejorar el bienestar social, la calidad de vida, etc.	<ul style="list-style-type: none"> -Tipo de programa o acción implementada -Área geográfica o población específica a la que se dirige la intervención. -Resultados o impactos esperados de la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> -Enumerar y describir los programas específicos implementados -Definir claramente la ubicación geográfica o las características demográficas de la población beneficiada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión bibliográfica -Entrevistas -Encuestas
Violencia de género familiar en el cantón Montecristi	Dependiente	Vislumbra todos los actos violentos, que van desde la fuerza física, acoso, chantaje e intimidación tanto física como verbal, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia... (Huertas Díaz, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de violencia que pueden ocurrir en el ámbito familiar. -Frecuencia e intensidad de los incidentes -Relación entre el agresor y la víctima 	<ul style="list-style-type: none"> -Lista de comportamientos o acciones que se consideran formas de violencia de género familiar. -Escala o elementos que permitan medir la frecuencia y la gravedad de los incidentes violentos. -Criterios claros para identificar la relación entre el agresor y la víctima en cada caso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión bibliográfica -Entrevistas -Encuestas

Fuente: Elaboración propia

3.5. Población y Muestra

Población:

La población en el caso de la violencia de género familiar incluye a todas las personas que podrían ser víctimas o perpetradores de este tipo de violencia dentro del cantón Montecristi. Esto involucra a mujeres, hombres, niños/as, personas de la tercera edad u otros miembros de la familia que estén propensos a ser víctimas de violencia de género dentro del ámbito familiar. Al hablar de esta población hacemos referencia a las 70 294 personas que habitan en el cantón según las últimas cifras arrojadas por INEC, de las cuales 34 990 son mujeres y los otros 35 304 son varones.

Muestra:

La muestra para este caso será la selección de un grupo específico de involucrados en el objeto de estudio, para lo cual se considera un muestreo no probabilístico de bola de nieve.

El muestreo por bola de nieve es una técnica de muestreo no probabilística en la que los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos. La bola de nieve se usa con frecuencia para acceder a poblaciones de baja incidencia y a individuos de difícil acceso por parte del investigador. Por lo tanto, la bola de nieve funciona especialmente bien cuando el rasgo distintivo de la población que queremos estudiar tiende a agrupar a dichos individuos, a favorecer su contacto social. Es algo más habitual de lo que podría parecer a simple vista (Ochoa, 2015).

Mediante el tipo de muestra implementado se tomó un tamaño muestral de 355 habitantes, principalmente conformada por mujeres como principales víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, con las cuales se ejecutó el proceso de verificación de la hipótesis planteada junto con los respectivos instrumentos de investigación, lo cual permitió abordar la problemática desde distintos sectores independientemente de sus condiciones así como también algunos actores que intervienen en este fenómeno dentro del cantón Montecristi.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para el desarrollo correcto de la investigación se utilizarán como técnicas de recolección de datos la entrevista y las encuestas.

La entrevista tiene como característica que permite obtener información en base a preguntas previamente establecidas y a la vez puede ser adaptadas acorde a la contestación del entrevistado. Se considera como oportuna puesto que es la mejor alternativa para obtener información directa y de primera mano con los actores presentes en el objeto de estudio, ya que con esta técnica se contactará con trabajadores sociales e instituciones públicas y privadas que trabajan en la lucha contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi.

Por su parte las encuestas sirven para recopilar datos cuantitativos sobre la incidencia, frecuencia y tipos de violencia de género familiar, así como las percepciones y actitudes de las personas hacia este fenómeno. Esta técnica es oportuna para conocer datos estadísticos sobre los campos antes mencionados, para lo cual será aplicado las familias de Montecristi, a las víctimas, a quienes cometen el acto de violencia y otros grupos vulnerados, así pues, también hace posible que se mantenga de cierta manera el anonimato y se maneje la información de una manera más discreta e integral.

3.7. Fundamentos Epistemológicos.

“La epistemología no está más allá de la ciencia, no es una pura especulación junto a la práctica, sino reflexión en la práctica, un punto en el que filosofía y ciencia se unen. De ahí que esté en la base, en el producto y en el quehacer de la ciencia” (Natalio Kisnerman)

La epistemología, según el criterio de Lenk, en la época actual, debe estudiar el sistema, la historia, el desarrollo, la organización, las condiciones, los efectos y las funciones de la ciencia, así como los roles, las relaciones recíprocas, la formación de grupos y las formas de comportamiento de los científicos, incluyendo cuestiones de motivación, status e imagen, e intentando también indicar descriptivamente la situación y las condiciones de desarrollo de las explicaciones y proporcionar pronósticos hasta tendencias y posibilidades de conducción y planificación de la ciencia. (Giraldo, pág. 24)

El planteamiento epistemológico considerado en el presente trabajo en cuanto a su estructura investigativa es el fenomenológico, por lo que es importante definir que es y cómo esta interviene en su metodología de la investigación.

Schütz incorpora a las ciencias sociales el método de la fenomenología, principalmente a partir de la arquitectura trabajada por Edmund Husserl. Para ello define a la realidad como un

mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si éstos son reales, ideales, imaginarios, etc. Esta actitud frente a la realidad permite a los sujetos suponer un mundo social externo regido por leyes, en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven, pues es posible ponerse en el lugar de otros; desde esta actitud natural el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta. (Schütz, 1932)

La fenomenología se emplea en esta investigación para estudiar el fenómeno de la violencia familiar desde la perspectiva de las víctimas, teniendo en cuenta sus vivencias y/o experiencias. De esta forma, se busca comprender la relación entre la víctima y su entorno, y se le da un papel protagonista en la investigación como una persona con una realidad propia y valiosa.

3.8. Elección de informantes claves

Para esta investigación, se seleccionaron dos tipos de informantes clave que tienen una estrecha relación con la problemática estudiada y pueden proporcionar información valiosa para comprender en profundidad el impacto de la violencia de género familiar en el cantón Montecristi. Estos informantes son una representante del Consejo de la Judicatura de Montecristi, la Abg. Miryam Delgado, y un tamaño muestral de los habitantes del cantón Montecristi.

3.9. Técnica de recolección de la información

Las técnicas que se implementaron para la recolección de información de datos fueron las siguientes:

Encuesta

De acuerdo con el autor Arias (2016), una encuesta es una técnica orientada a la obtención de datos de personas cuya opinión es relevante para el investigador, a diferencia de la

entrevista esta se lleva a cabo a través de un listado de preguntas que pueden ser cerradas o abiertas de forma anónima, en tal virtud la principal técnica de recolección de datos fue la aplicación de encuestas estructuradas dirigidas a los habitantes del cantón Montecristi. Estas encuestas se diseñaron para obtener información valiosa para comprender en profundidad el impacto de la violencia de género familiar.

Entrevista

Rodríguez, (2017), este método es uno de lo más frecuente adoptados por investigadores, ya que, en la investigación de campo la mayor parte de datos obtenidos es a través de esta técnica de recolección, es decir, la entrevista es la relación que se genera directamente por parte del investigador y su objeto de estudio, misma que se puede llevar de manera individual o grupal, esta puede estar dirigida o no, misma que se aplicó a una representante del Consejo de la Judicatura de Montecristi.

Método Bibliográfico

Rodríguez (2017), consiste en recolectar información a través de fuentes indirectas tales, como: documentos de diversa índole, libros, tesis, monografías, estas pueden ser escrita, orales, electrónicas, entre otras. Este tipo de investigación tiene como propósito la revisión de fuentes documentales recolectadas, evaluar y verificar si esta es fiable a través de las cuales se puedan llevar a cabo conclusiones relacionados con los objetivos del estudio, por lo tanto, esta investigación fue complementada con la recolección de datos primarios con la revisión de fuentes secundarias, como informes, estudios previos y publicaciones relevantes, para obtener una visión más completa del contexto de la investigación.

3.10. Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La información obtenida en la entrevista se registró con la autorización de la entrevistada mediante una grabación de audio en un teléfono móvil. Luego, se transcribió la información en un documento de Word y se adjuntó a la investigación como material de apoyo. Por otro lado, la información recopilada a través de las encuestas se registró de forma automática mediante la plataforma Google Forms, enviando un enlace a cada uno de los habitantes que aceptaron participar en la encuesta.

CAPÍTULO IV: ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Análisis descriptivo

Entrevista a: Abg. Miryam Delgado. Representante del Consejo Cantonal de Montecristi

La entrevista realizada al profesional del Consejo Cantonal de Montecristi abordó la problemática de la violencia de género donde se verificó la falta de conocimiento de los tipos de violencia de género en la comunidad junto con las medidas a implementar en el cantón Montecristi para atender los casos de violencia de género familiar, así mismo como las falencias actuales sobre el gobierno en brindar el apoyo económico y psicológico a las víctimas.

Las objeciones del experto mencionan las medidas a implementar como la sensibilización, fortalecer la organización interinstitucional, capacitaciones y empoderamiento de las mujeres con respaldo legal como el organismo de protección de la Unidad de la Mujer, comunas, Ecu 911, para mitigar la violencia de género, así como concienciar a la sociedad y profesionales que sean parte del proceso.

“Las autoridades locales en Montecristi enfrentan desafíos institucionales, culturales, sociales y económicos en la intervención de la violencia de género en el cantón. Es fundamental abordar estos desafíos de manera integral y coordinada para garantizar una atención adecuada y efectiva a las víctimas de violencia de género familiar”

(Representante del Consejo Cantonal de Montecristi)

La falta de información de las víctimas vulnerables, así como la deficiencia en la comunicación y la coordinación entre los profesionales son factores principales para la mejora del proceso legal para la protección de la violencia de género en las familias del cantón Montecristi.

Tabla 1.

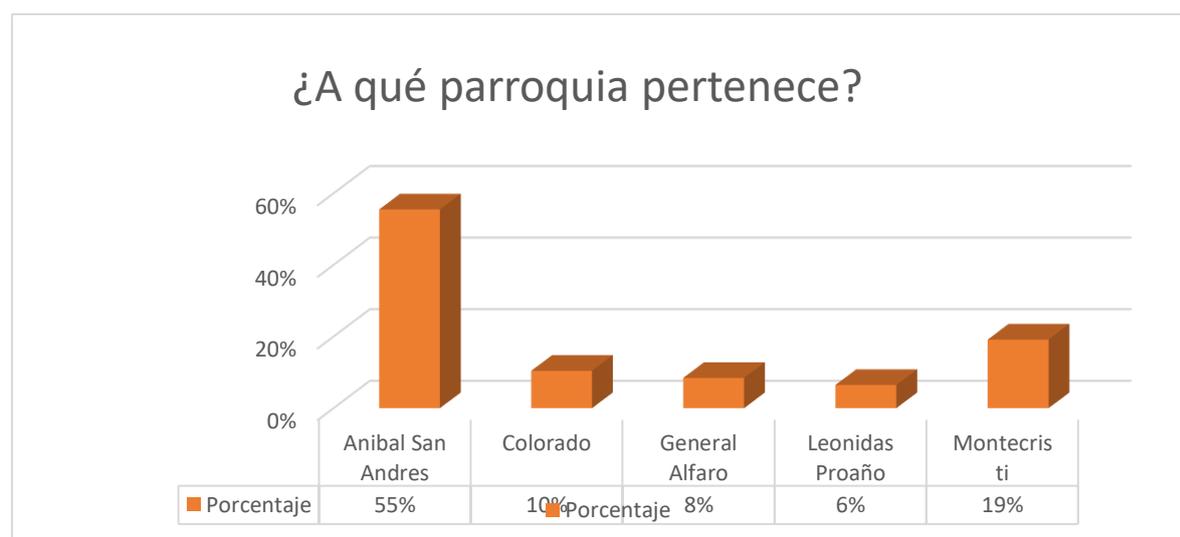
¿A qué parroquia pertenece?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Aníbal San Andrés	197	56%
2	Colorado	37	10%
3	General Alfaro	30	8%
4	Leónidas Proaño	21	6%
5	Montecristi	68	19%
	TOTAL	353	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 1.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la primera pregunta aplicada a los habitantes del cantón Montecristi, de 355 personas encuestadas, el 56% pertenece a la parroquia Aníbal San Andrés, mientras un 19% pertenece a la parroquia Montecristi, 10% la parroquia Colorado, 8% a General Alfaro y un 6% a la parroquia Leónidas Proaño.

Análisis

Los habitantes de la parroquia Aníbal San Andrés destacan en la encuesta con mayor porcentaje de personas que respondieron la misma a diferencia de las parroquias Montecristi, Colorado, General Alfaro y Leónidas Proaño.

Tabla 2.

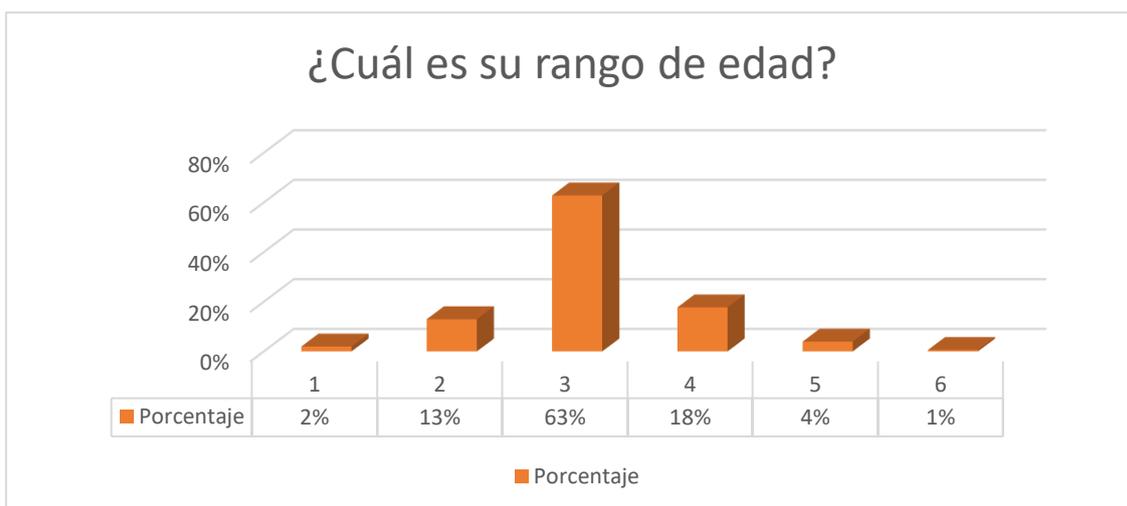
¿Cuál es su rango de edad?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Menor de 18 años	7	2%
2	18-24 años	46	13%
3	24-30 años	223	63%
4	30-40 años	63	18%
5	40-50 años	14	4%
6	60 o más años	2	1%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 2.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la segunda pregunta aplicada a los habitantes del cantón Montecristi, de 355 personas encuestadas, 223 personas que corresponden al 63% de encuestados indicaron que su rango de edad es de 24 a 30 años, 63 personas que equivalen al 18% manifestaron que su edad es de 30 a 40 años, 46 personas que corresponde al 13% indican tener de 18 a 24 años, 14 personas que equivalen el 4% respondieron que tienen entre 40 a 50 años, 7 personas que corresponde al 2% dicen ser menores de 18 años y 2 personas que equivalen al 1% tienen 60 o más años.

Análisis

Los habitantes de Montecristi de 24 a 30 años representan el mayor porcentaje, seguidos de los habitantes que tienen de 30 a 40 años, continuando con las personas de 18 a 24 años, mientras que los siguientes porcentajes se componen por personas que tienen de 40 a 50 años, después las personas que indican ser menores de 18 años y en menor porcentaje las personas que indican tener 60 años o más.

Tabla 3.

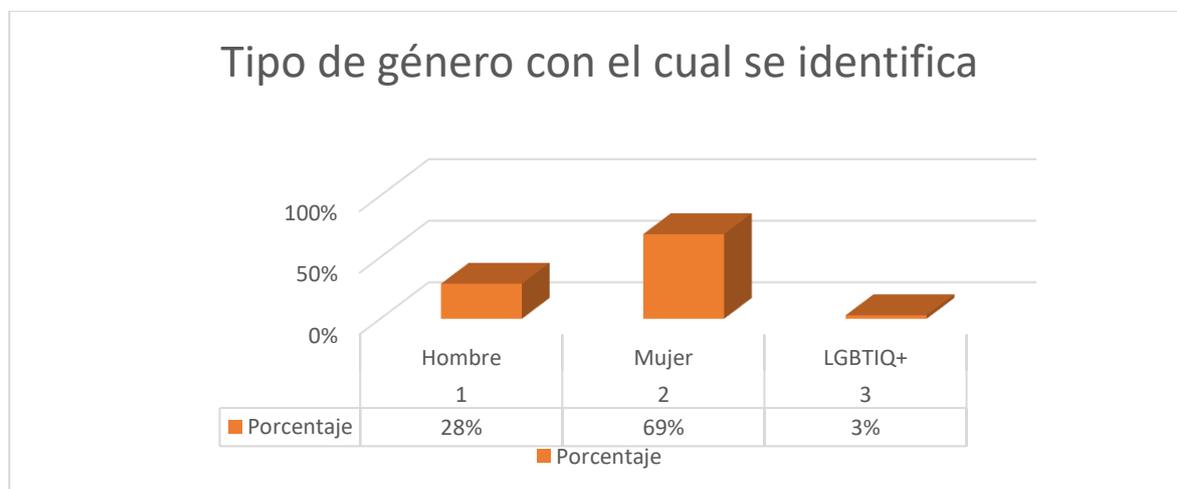
Tipo de género con el cual se identifica

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Hombre	101	28%
2	Mujer	244	69%
3	LGBTIQ+	10	3%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 3.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la tercera pregunta 244 personas que corresponden al 69% indican ser mujeres mientras que 101 personas indican ser hombre esto representa el 28% y para finalizar 10 personas que corresponden al 3% indican ser del género LGBTIQ+.

Análisis

De los habitantes de Montecristi que respondieron a la encuesta 242 indicaron ser mujeres y corresponden al mayor porcentaje, mientras que 101 personas indicaron ser hombre y en menor porcentaje 10 personas que identifican su género LGBTIQ+.

Tabla 4.

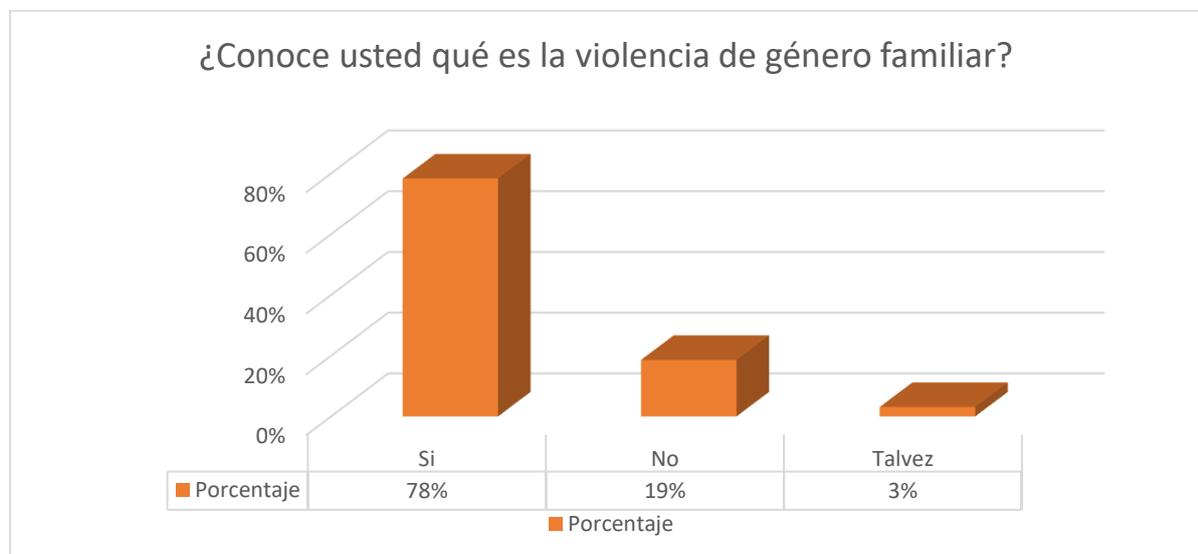
¿Conoce usted qué es la violencia de género familiar?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Si	278	78%
2	No	66	19%
3	Talvez	11	3%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 4.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la cuarta pregunta 278 personas que corresponden al 78% contestaron sí, mientras 66 personas que corresponden al 19% respondieron no y en último lugar 11 personas que corresponden al 3% respondieron tal vez.

Análisis

De los habitantes del Cantón Montecristi que respondieron a la encuesta 278 personas que son mayoría indicaron que sí tienen conocimiento del contenido de la pregunta, mientras 63 personas contestaron que no tienen conocimiento y 11 personas respondieron en la opción tal vez.

Tabla 5.

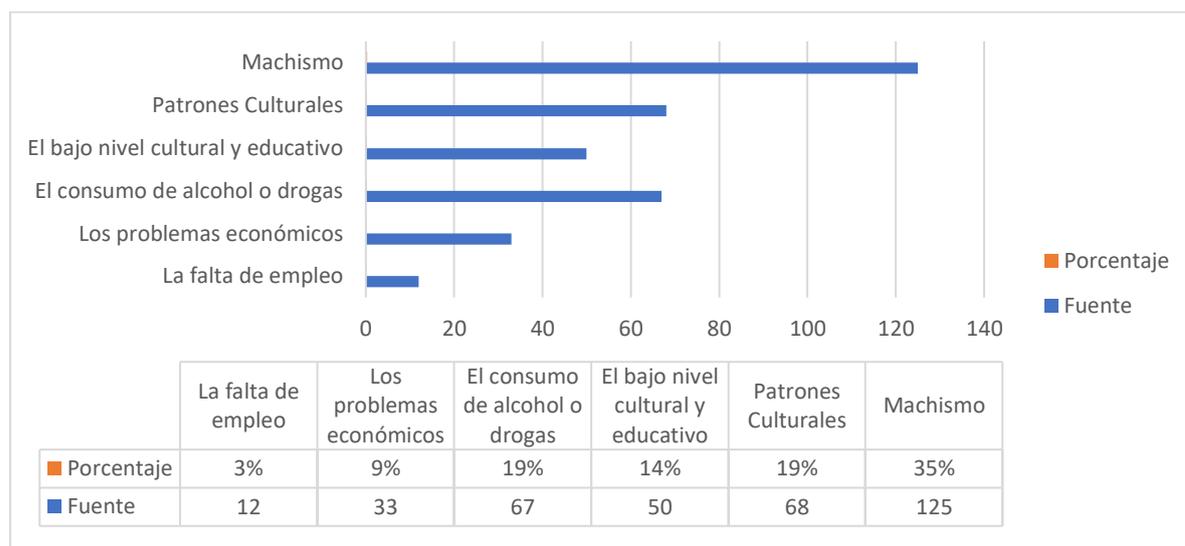
De las siguientes opciones con cuál o cuáles cree usted que la violencia de género familiar suele estar relacionada.

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	La falta de empleo	12	3%
2	Los problemas económicos	33	9%
3	El consumo de alcohol o drogas	67	19%
4	El bajo nivel cultural y educativo	50	14%
5	Patrones Culturales	68	19%
6	Machismo	125	35%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 5.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la quinta pregunta 125 personas que corresponden al 35% escogieron la opción Machismo, seguida por la opción patrones culturales en la cual respondieron 68 personas que corresponden al 19%, consumo de alcohol o drogas escogida por 67 personas corresponde al 19%, seguida de el bajo nivel de cultura y educación que respondieron 50 personas y equivale al 14%, los problemas económicos respondida por 33 personas tiene el 9% y por último la falta de empleo respondida por 12 personas y con un porcentaje de 3%.

Análisis

Los resultados de la encuesta sugieren que el machismo, el consumo de drogas y los patrones culturales son las principales causas de la violencia de género familiar en la comunidad.

Tabla 6.

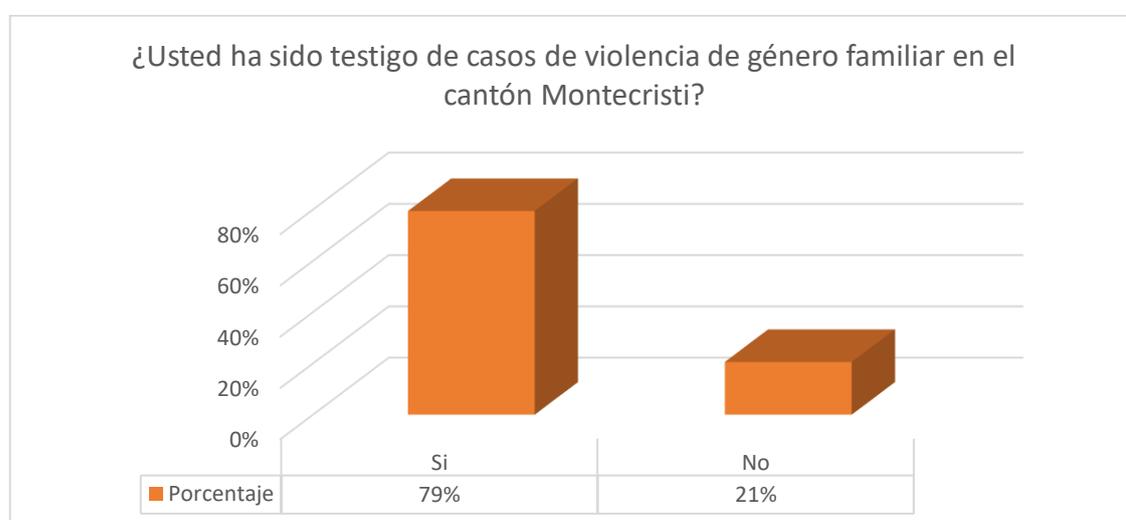
¿Usted ha sido testigo de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Si	282	79%
2	No	73	21%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 6.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la pregunta 6 de la encuesta realizada a los habitantes del cantón Montecristi 282 personas que corresponden al 79% contestaron que, si han sido testigos de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi, mientras que 73 personas que corresponden al 21% contestaron no.

Análisis

Son 282 personas es decir el 79% que contestaron que sí han sido testigos de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi. Esto sugiere que la violencia de género familiar es un problema visible y presente en la comunidad y 73 personas que corresponden al 21% que contestaron que no han sido testigos de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi. Esto podría indicar que algunas personas no están conscientes de la violencia de género familiar en su entorno.

Tabla 7.

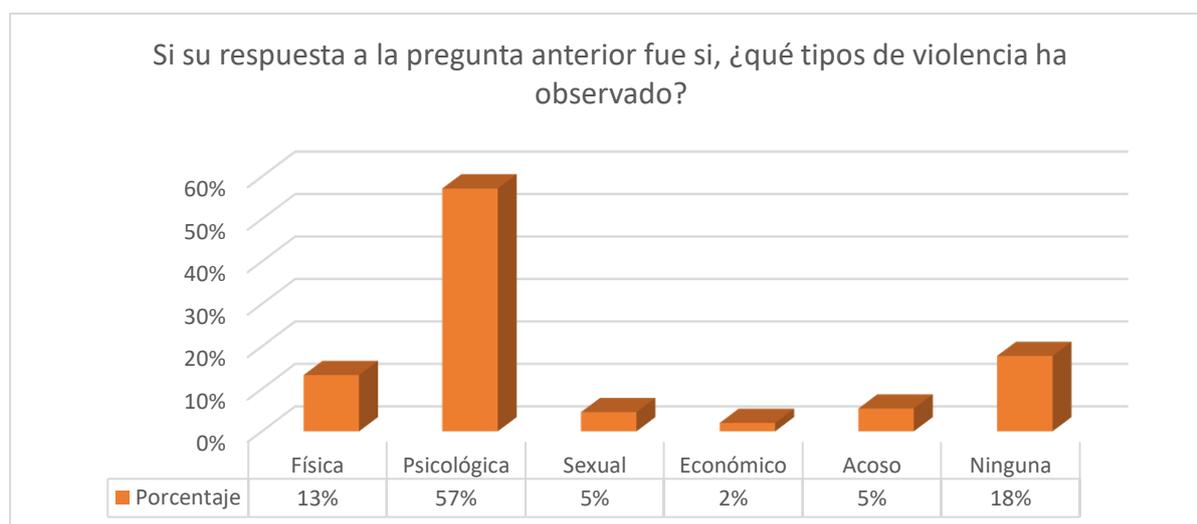
Si su respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿qué tipos de violencia ha observado?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Física	47	13%
2	Psicológica	203	57%
3	Sexual	16	5%
4	Económico	7	2%
5	Acoso	19	5%
6	Ninguna	63	18%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 7.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la séptima pregunta 203 personas seleccionaron la opción de violencia psicológica, correspondiendo al 57%, 63 personas que corresponden al 18% respondieron que no han observado ningún tipo de violencia, 47 personas correspondientes al 13% respondieron que la violencia física es la que han observado, 19 personas que corresponden al 5% respondieron que la violencia que han observado es el acoso 16 personas seleccionaron la violencia sexual correspondiéndole un 5% y por último la violencia económica con 7 personas que equivale al 2% respondieron a esta opción.

Análisis

La encuesta realizada a los habitantes de Montecristi reveló que el 57% de los encuestados han observado violencia psicológica, el 18% no ha observado ningún tipo de violencia, la violencia física fue observada por el 13% de los encuestados y la violencia psicológica es un problema prevalente en la comunidad.

Tabla 8.

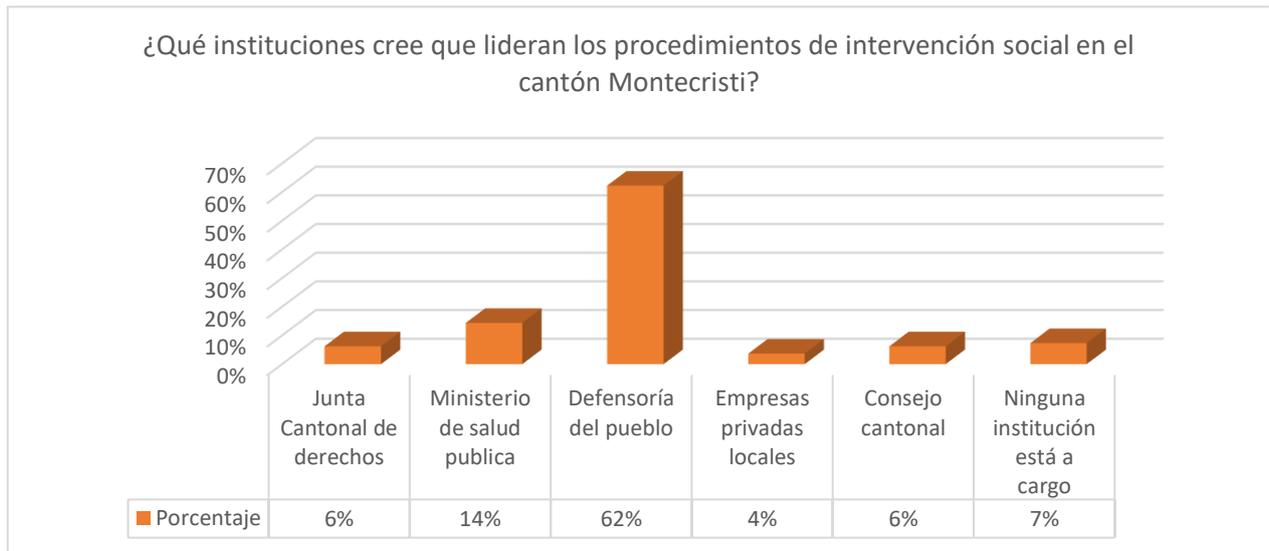
¿Qué instituciones cree que lideran los procedimientos de intervención social en el cantón Montecristi?

<i>No.</i>	<i>Opciones</i>	<i>Fuente</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>1</i>	Junta Cantonal de derechos	22	6%
<i>2</i>	Ministerio de salud publica	51	14%
<i>3</i>	Defensoría del pueblo	221	62%
<i>4</i>	Empresas privadas locales	13	4%
<i>5</i>	Consejo cantonal	22	6%
<i>6</i>	Ninguna institución está a cargo	26	7%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 8.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la pregunta 8, 221 personas que corresponden al 62% coinciden que la defensoría del pueblo es la institución que lidera los procedimientos de intervención social en el cantón Montecristi. Seguida del ministerio de salud público con el 14% en la cual respondieron 51 personas, 26 personas que corresponde a el 7% contestaron que ninguna institución está a cargo, con 22 personas representando el 6% cada uno se encuentran la junta cantonal de derechos y el consejo cantonal y por último 13 personas escogieron la opción empresas privadas locales que representa el 3%.

Análisis

La pregunta 8 de la encuesta revela que el 62% de los encuestados 221 personas consideran que la Defensoría del Pueblo es la institución que lidera los procedimientos de intervención social en el cantón lo cual indica que es la institución más reconocida y confiable en cuanto a la intervención social en el cantón Montecristi.

Tabla 9.

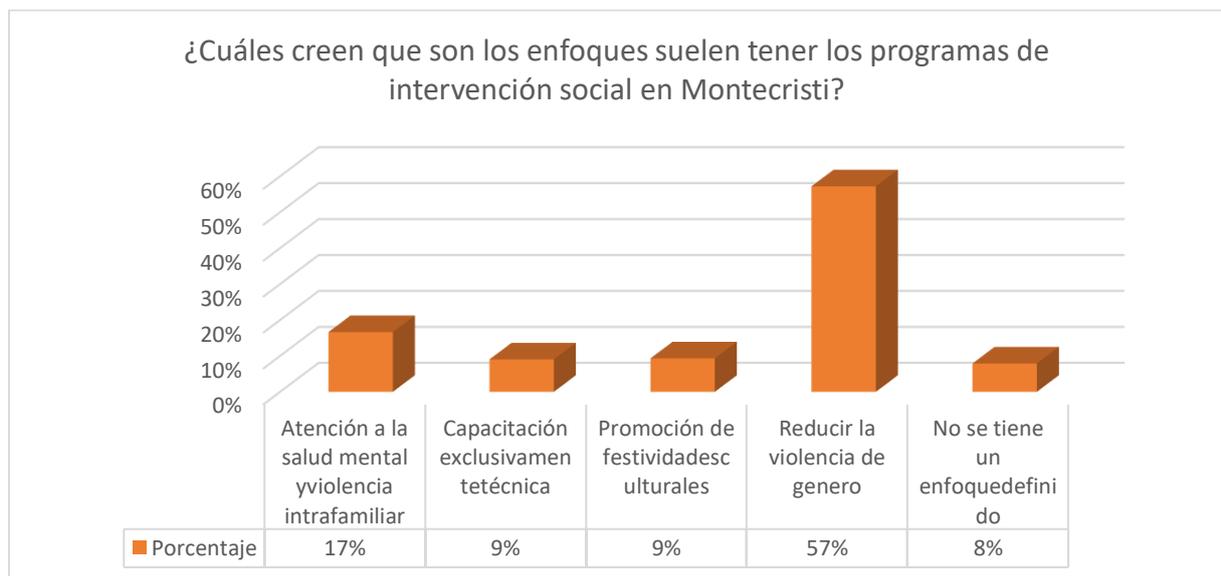
¿Cuáles creen que son los enfoques suelen tener los programas de intervención social en Montecristi?

<i>No.</i>	<i>Opciones</i>	<i>Fuente</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Atención a la salud mental y violencia intrafamiliar	59	17%
2	Capacitación exclusivamente técnica	32	9%
3	Promoción de festividades culturales	33	9%
4	Reducir la violencia de genero	203	57%
5	No se tiene un enfoque definido	28	8%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 9.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la pregunta número 9 con el 57% las personas consideran que uno de los enfoques que suelen tener los programas de intervención social en Montecristi es el reducir la violencia de género ya que 203 personas acertaron en este literal, con 59 respuestas la atención a la salud mental y violencia entre familiar le sigue con el 17%, 33 personas que corresponden al 9% consideran la promoción de festividades culturales, continuando 32 personas representan el 9% coinciden con la capacitación exclusivamente técnica y por último con 28 personas con el 8% se refieren a que no se tiene un enfoque definido.

Análisis

La pregunta 9 de la encuesta revela que el 57% de los encuestados (203 personas) consideran que el principal enfoque de los programas de intervención social en Montecristi es reducir la violencia de género.

Le sigue la atención a la salud mental y la violencia entre familiares, con el 17% de los votos (59 personas). Esto sugiere que la salud mental y la violencia familiar son problemas importantes que requieren atención en la comunidad.

La promoción de festividades culturales y la capacitación exclusivamente técnica obtuvieron cada una el 9% de los votos, respectivamente (33 y 32 personas). Esto sugiere que estas áreas también son consideradas importantes por una parte de la comunidad.

Finalmente, el 8% de los encuestados (28 personas) considera que no se tiene un enfoque definido en los programas de intervención social en Montecristi. Esto sugiere que hay una falta de claridad o coherencia en los enfoques de los programas de intervención social en la comunidad.

Los resultados sugieren que la reducción de la violencia de género es un enfoque prioritario para los programas de intervención social en Montecristi, seguido de la atención a la salud mental y la violencia familiar.

Tabla 10.

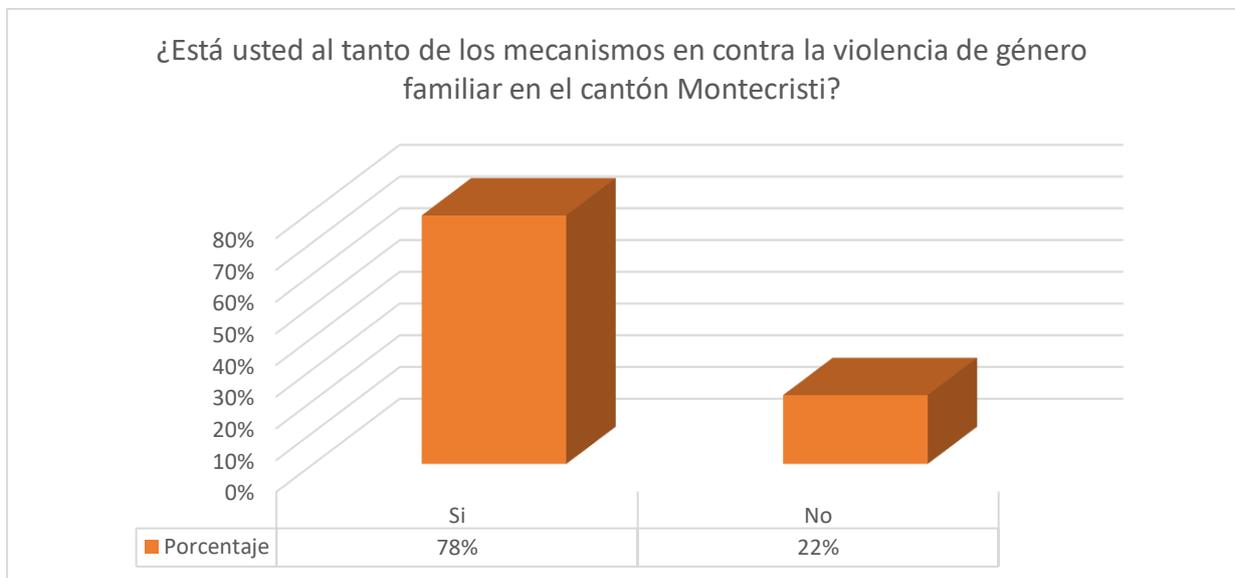
¿Está usted al tanto de los mecanismos en contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Si	278	78%
2	No	77	22%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Grafica 10.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la décima pregunta con 287 personas que corresponden al 78% respondieron que si están al tanto de los mecanismos en contra de la violencia de género familiar en el cantón Montecristi y por otro lado 77 personas que corresponden al 22% respondieron no.

Análisis

Esta pregunta revela que el 78% de los encuestados (287 personas) respondieron que sí están al tanto de los mecanismos en contra de la violencia de género familiar en el cantón Montecristi.

Por otro lado, el 22% de los encuestados (77 personas) respondieron que no están al tanto de estos mecanismos. Esto sugiere que hay una brecha en la información y la conciencia sobre los recursos y mecanismos disponibles para combatir la violencia de género familiar en la comunidad.

Los resultados sugieren que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento sobre los mecanismos en contra de la violencia de género familiar en el cantón Montecristi, lo que es un paso positivo en la lucha contra esta problemática. Sin embargo, también se destaca la necesidad de seguir trabajando en la sensibilización y la educación sobre estos temas para llegar a la totalidad de la comunidad.

Tabla 11.

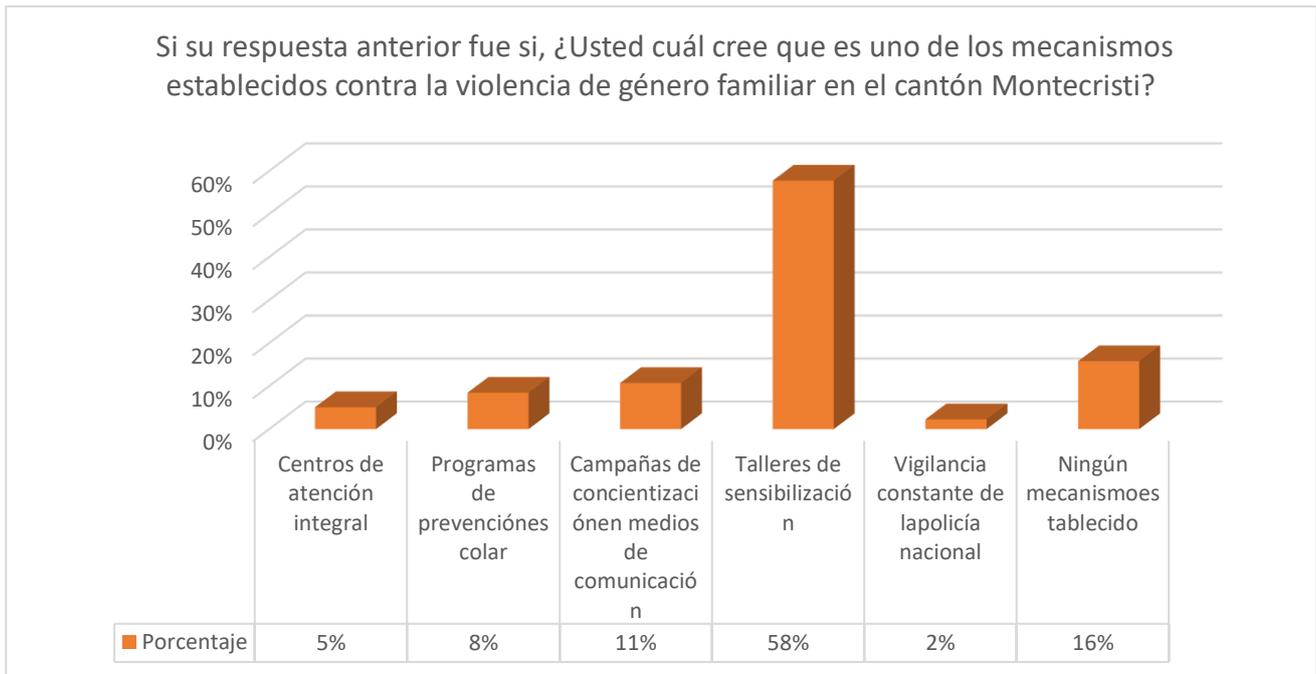
Si su respuesta anterior fue si, ¿Usted cuál cree que es uno de los mecanismos establecidos contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

<i>No.</i>	<i>Opciones</i>	<i>Fuente</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>1</i>	Centros de atención integral	18	5%
<i>2</i>	Programas de prevención escolar	30	8%
<i>3</i>	Campañas de concientización en medios de comunicación	38	11%
<i>4</i>	Talleres de sensibilización	205	58%
<i>5</i>	Vigilancia constante de la policía nacional	8	2%
<i>6</i>	Ningún mecanismo establecido	56	16%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Grafica 11.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la pregunta 11, con 205 encuestados que conforman el 58% respondieron que los talleres de sensibilización es el mecanismo que más resalta entre los que se establecen contra la violencia de género familiar en Montecristi, seguido esto 56 personas corresponden al 16% contestaron que no se ha establecido ningún mecanismo, 38 personas que corresponde al 11% respondieron que las campañas de concientización en medios de comunicación, 30 personas que representan el 8% indicaron los programas de prevención escolar, 18 personas que conforman el 5% coincidieron con centros de atención integral y por último 8 personas que conforman el 2% eligieron vigilancia constante de la policía nacional.

Análisis

Los resultados sugieren que los talleres de sensibilización son considerados el mecanismo más efectivo para combatir la violencia de género familiar en Montecristi. Sin embargo, también se destaca la necesidad de implementar más mecanismos y estrategias para abordar este problema.

Tabla 12.

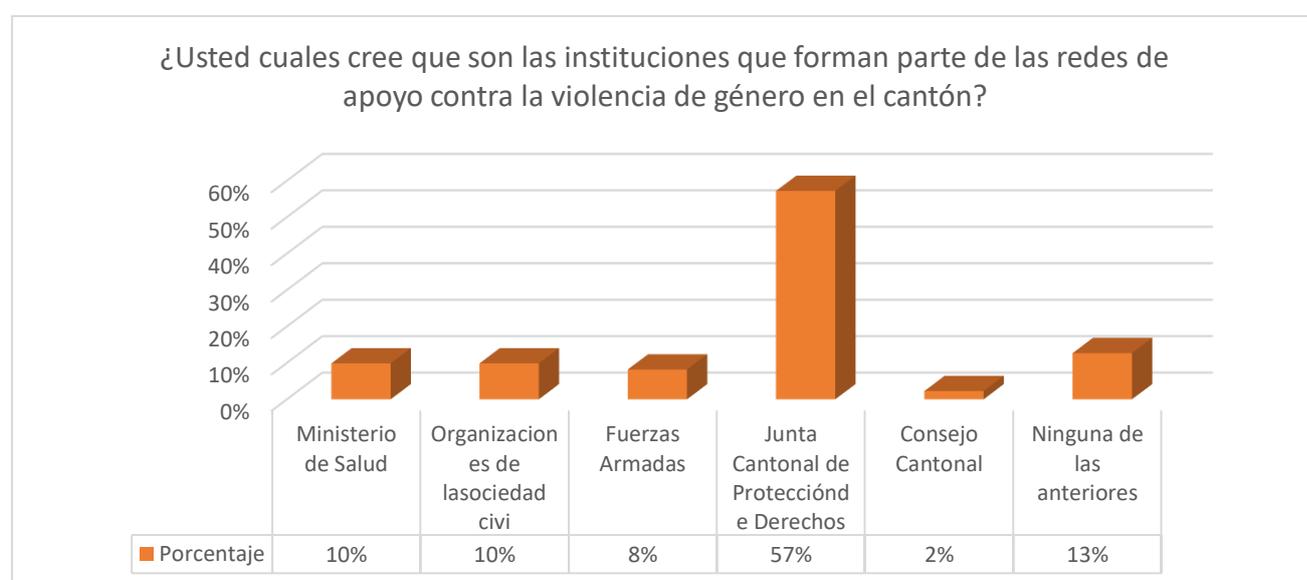
¿Usted cuales cree que son las instituciones que forman parte de las redes de apoyo contra la violencia de género en el cantón?

<i>No.</i>	<i>Opciones</i>	<i>Fuente</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>1</i>	Ministerio de Salud	35	10%
<i>2</i>	Organizaciones de la sociedad civil	35	10%
<i>3</i>	Fuerzas Armadas	29	8%
<i>4</i>	Junta Cantonal de Protección de Derechos	203	57%
<i>5</i>	Consejo Cantonal	8	2%
<i>6</i>	Ninguna de las anteriores	45	13%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 12.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la doceava pregunta un total de 203 personas que conforman el 57% de los encuestados coincidieron con la junta cantonal de protección de derechos, las organizaciones de sociedad civil y el ministerio de salud coinciden en 10% cada una, 29 personas que conforman el 8% eligieron las Fuerzas Armadas, 45% personas corresponden al 13% ninguna de las anteriores y por último 8 personas que conforman el 2% escogieron el consejo cantonal.

Análisis

La encuesta muestra la percepción de la comunidad sobre las entidades que protegen los derechos de las víctimas de violencia de género.

Los resultados pueden ser útiles para mejorar las estrategias de protección y apoyo a las víctimas.

Tabla 13.

¿Consideras que las instituciones y organizaciones en Montecristi son efectivas en la lucha contra la violencia de género?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Si	98	28%
2	No	62	17%
3	Talvez	9	3%
4	A veces	186	52%
	TOTAL	355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 13.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

En la pregunta número 13, con 186 personas que conforman el 52% eligieron la opción a veces, 98 personas coinciden con el 28% eligieron la opción si, 62 personas corresponden al 17% eligieron la opción no y por último 9 personas que conforman el 3% por ciento eligieron la opción siempre.

Análisis

Los resultados sugieren que hay una percepción de que las instituciones y organizaciones en Montecristi tienen un desempeño irregular en la lucha contra la violencia de género.

Tabla 14.

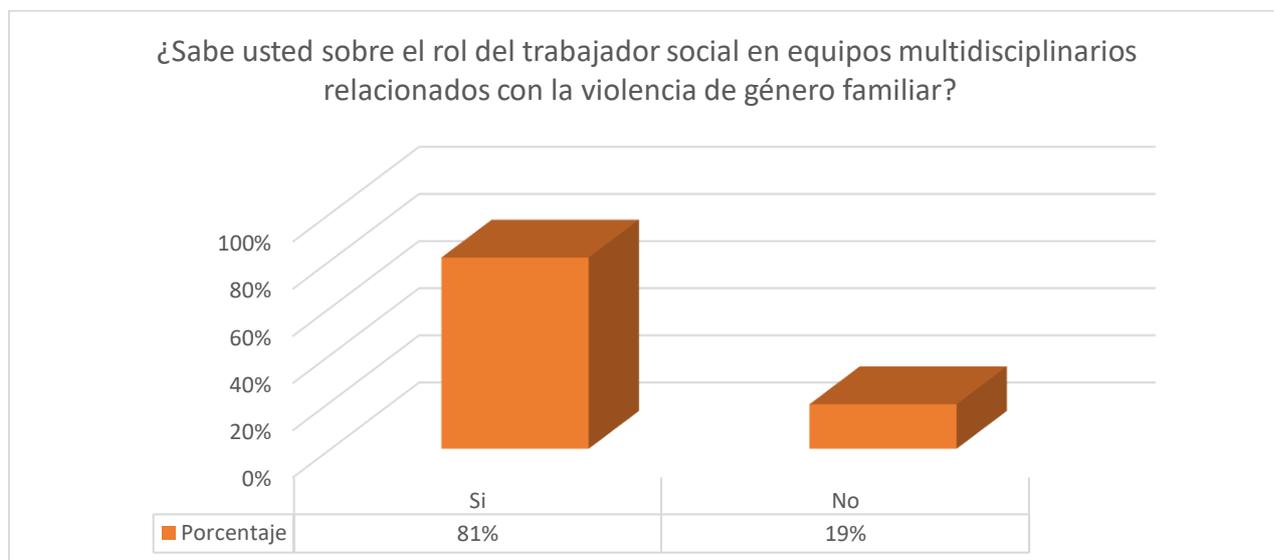
¿Sabe usted sobre el rol del trabajador social en equipos multidisciplinarios relacionados con la violencia de género familiar?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Si	288	81%
2	No	67	19%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 14.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

Los resultados de la catorceava pregunta nos muestran que 288 personas que conforman el 81% del total de los encuestados respondieron a la pregunta 14 con el literal sí, mientras 67 personas se corresponden al 19% respondieron al literal no.

Análisis

El 81% de los encuestados nos sugiere que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento sobre la importancia del trabajador social en la lucha contra la violencia de género familiar y su papel en equipos multidisciplinarios. Por otro lado, el 19% nos indica que hay una brecha en la información y la conciencia sobre el papel del trabajador social en la lucha contra la violencia de género familiar.

Por lo tanto, nos indica que hay una buena comprensión sobre el rol del trabajador social en la lucha contra la violencia de género familiar, pero también hay espacio para mejorar la conciencia y la educación sobre este tema.

Tabla 15.

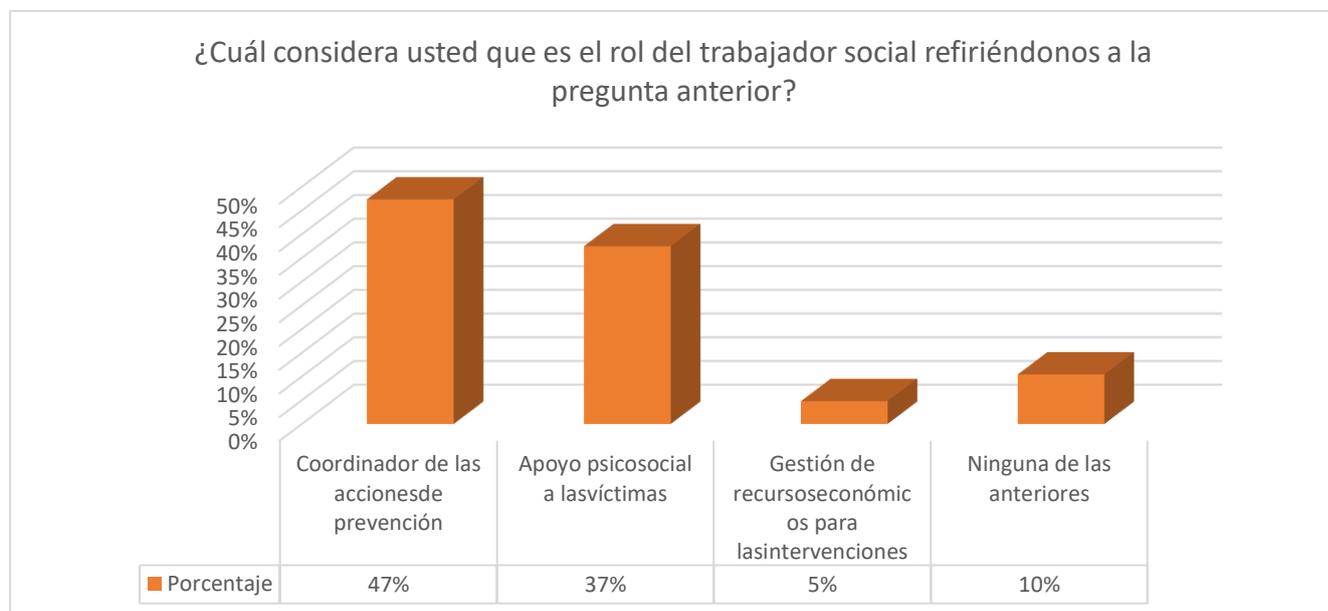
¿Cuál considera usted que es el rol del trabajador social refiriéndonos a la pregunta anterior?

No.	Opciones	Fuente	Porcentaje
1	Coordinador de las acciones de prevención	168	47%
2	Apoyo psicosocial a las víctimas	133	37%
3	Gestión de recursos económicos para las intervenciones	17	5%
4	Ninguna de las anteriores	37	10%
TOTAL		355	100%

Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Gráfico 15.



Fuente: Habitantes del Cantón Montecristi

Elaborado por: Marcos Palacios

Descripción

168 personas que corresponden al 47% del total de los encuestados respondieron en la pregunta número 15 que consideran que el rol del trabajador social es coordinador de las acciones de prevención, 133 personas que conforman el 37% consideran psicosocial de las víctimas, 37 personas 10% eligieron la opción ninguna de las anteriores y por último 17

personas consideran que el rol de trabajador social es la gestión de recursos económicos para las intervenciones correspondiéndole el 5%.

Análisis

En general, los resultados sugieren que los encuestados tienen diferentes percepciones sobre el rol del trabajador social, pero en general ven al trabajador social como un profesional que brinda apoyo y coordinación en la lucha contra la violencia de género.

5. Conclusión

Como se ha presenciado a lo largo de la presente investigación, la violencia psicológica, física y verbal son los tipos de violencia de género familiar que tienen mayor influencia en el cantón Montecristi.

Con los datos recolectados en la investigación por medio de las encuestas se corrobora la hipótesis, la misma sugiere que la intervención social es favorable para generar soluciones sobre la violencia de género familiar en el cantón Montecristi, ya que los procedimientos de intervención social mencionados (talleres de sensibilización, atención psicológica y derivación a servicios especializados) son efectivos para abordar la violencia de género familiar.

Se concluyó que la junta cantonal de protección de derechos, se destaca como la entidad más importante para proteger los derechos de las víctimas de género familiar en el cantón Montecristi. Esta institución es fundamental para proteger los derechos de las víctimas de violencia de género familiar, ya que su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores que sean víctimas de violencia.

Dados los resultados producidos por las encuestas se pudo verificar que las instituciones y organizaciones más importantes para proteger a las víctimas de la violencia de género familiar en el cantón Montecristi son la junta cantonal de protección de derechos, las organizaciones de sociedad civil y el ministerio de salud pública.

Por último, se reveló que el rol del trabajador social en los equipos multidisciplinarios en la violencia de género familiar es fundamental, ya que se considera que su función es coordinar las acciones de prevención y brindar apoyo psicosocial a las víctimas.

6. Recomendaciones

Se recomienda implementar programas de intervención social que incluyan talleres de sensibilización, atención psicológica y derivación a servicios especializados así mismo realizar campañas de sensibilización y educación para concienciar a la población sobre la importancia de erradicar la violencia de género familiar, brindando apoyo y protección a las víctimas de violencia de género familiar, garantizando su acceso a servicios de salud, psicológicos y legales.

De ser posible, capacitar a los miembros de la Junta Cantonal para que puedan responder de manera efectiva a las situaciones de violencia de género familiar estableciendo alianzas con otras organizaciones y entidades para ampliar la oferta de servicios y apoyo a las víctimas.

Reforzar la capacidad de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y otras instituciones involucradas en la protección de las víctimas de violencia de género familiar, mediante la capacitación y el fortalecimiento de sus recursos humanos y materiales.

Establecer alianzas y convenios entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos, las organizaciones de sociedad civil y el Ministerio de Salud, para garantizar una atención integral y coordinada a las víctimas de violencia de género familiar, al crear estas alianzas y convenios entre estas instituciones puede ayudar a garantizar una atención integral y coordinada.

La capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores sociales que trabajan en los equipos multidisciplinarios en el cantón Montecristi, pueden ayudar a garantizar que las víctimas de violencia de género familiar reciban una atención integral y efectiva. Esto puede incluir la capacitación en temas como la violencia de género, la atención a víctimas de violencia, la coordinación con otros servicios y la gestión de casos.

7. Referencias

- ACS Calandria. (2020). *Factores de Riesgo y de Protección*. Obtenido de ISSUU:
https://issuu.com/calandriaperu/docs/cuaderno_de_trabajo_para_adolescentes-28.02.20_vf-/s/11915812
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Constitución de la República del Ecuador 2008. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Obtenido de Asamblea Nacional de la República del Ecuador:
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Convención de Belém do Pará. (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-INTERAMERICANA-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-BELM-DO-PAR.pdf>
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Giraldo, F. J. (2002). EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL . *Revista de Trabajo Social No. 4*, 24.
- González Bueno, M. A. (s.f.). *Modelos de Actuación en Trabajo Social [Guía de estudio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria]*. Repositorio Institucional, Las Palmas de Gran Canaria, España.
- Huertas Díaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*, 4(1), 96-106.
- Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. (2018). *Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la*

- Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de Consejo de Igualdad Intergeneracional:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- LISA Institute. (s.f.). *¿Conoces los 3 tipos de victimización?* Obtenido de LISA Institute:
<https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/tipos-victimizacion#:~:text=El%20proceso%20de%20victimizaci%C3%B3n%20comprende,historia%20como%20una%20vivencia%20m%C3%A1s.>
- Losada Menéndez, S. (2016). *Metodología de la intervención social*. Madrid, España: Editorial Síntesis. Obtenido de
<https://www.sintesis.com/data/indices/9788490773550.pdf>
- Ochoa, C. (30 de Junio de 2015). *Muestreo no probabilístico por bola de nieve*. Obtenido de Netquest: <https://www.netquest.com/blog/muestreo-bola-nieve>
- Ortega Pérez, M. A., & Peraza de Aparicio, C. X. (2021). Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador. *Iuris Dictio*, 28(28), 12.
- Pibaque, M. (2024). Violencia intrafamiliar y sus afectaciones en el desarrollo psicosocial de los adolescentes. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social 'Tejedora'*; 272.
- Plataforma de Acción de Beijing. (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad de Género:
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Plataforma-Accion-Beijing-CNIG-2019.pdf>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia en el derecho. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*(42), 285-307. Obtenido de
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Sánchez Rodríguez, M. (2020). Intervención social desde el Trabajo Social. En M. Gil Claros, *Pensando la Intervención Social* (págs. 67-73). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Schütz, A. (1932). *La construcción significativa del mundo social*. Obtenido de <https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/22292750-La-fenomenologia-de-Alfred-Schutz-y-la-teoria-del-significado.pdf>

8. Anexos

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos

Formato de Encuesta

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR. CARRERA DE
TRABAJO SOCIAL

“ La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024”

La siguiente encuesta se realiza con el fin de definir el proceso de la intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi en el año 2024 a través de un estudio cuantitativo. Por lo cual se pide marcar la respuesta según considere.

1. ¿A qué parroquia pertenece?

- A. Aníbal San Andrés _____
- B. Colorado _____
- C. General Alfaro _____
- D. Leonidas Proaño _____
- E. Montecristi _____

2. ¿Cuál es su rango de edad?

- A. Menos de 18 _____
- B. 18-24 _____
- C. 24-30 _____
- D. 30-40 _____
- E. 40-50 _____

- F. 50-60 _____
- G. 60 o más _____

3. Tipo de género con el cual se identifica:

- A. Hombre _____
- B. Mujer _____
- C. LGBTIQ+ _____

4. ¿Conoce usted qué es la violencia de género familiar?

- A. Si _____
- B. No _____
- C. Talvez _____

5. De las siguientes opciones con cuál o cuáles cree usted que la violencia de genero familiar suele estar relacionada:

- A. La falta de empleo _____
- B. Los problemas económicos _____
- C. El consumo de alcohol o drogas _____
- D. El bajo nivel cultural y educativo _____
- E. Patrones Culturales _____
- F. Machismo _____

6. ¿Usted ha sido testigo de casos de violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

- A. Si _____
- B. No _____

7. Si su respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿qué tipos de violencia ha observado?

- A. Física _____
- B. Psicológica _____
- C. Sexual _____
- D. Económica _____
- E. Acoso _____
- F. Ninguna _____

8. ¿Qué instituciones cree que lideran los procedimientos de intervención social en el cantón Montecristi?

- A. Junta Cantonal de derechos _____
- B. Ministerio de salud pública _____
- C. Defensoría del pueblo _____
- D. Empresas privadas locales _____
- E. Consejo cantonal _____
- F. Ninguna institución está a cargo _____

9. ¿Cuáles creen que son los enfoques suelen tener los programas de intervención social en Montecristi?

- A. Atención a la salud mental y violencia intrafamiliar _____
- B. Capacitación exclusivamente técnica _____
- C. Promoción de festividades culturales _____
- D. Reducir la violencia de género _____
- E. No se tiene un enfoque definido _____

10. ¿Está usted al tanto de los mecanismos en contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

- A. Si _____
- B. No _____

11. Si su respuesta anterior fue si, ¿Usted cuál cree que es uno de los mecanismos establecidos contra la violencia de género familiar en el cantón Montecristi?

- A. Centros de atención integral _____
- B. Programas de prevención escolar _____
- C. Campañas de concientización en medios de comunicación _____
- D. Talleres de sensibilización _____
- E. Vigilancia constante de la policía nacional _____
- F. Ningún mecanismo establecido _____

12. ¿Usted cuales cree que son las instituciones que forman parte de las redes de apoyo contra la violencia de género en el cantón?

- A. Ministerio de Salud _____
- B. Organizaciones de la sociedad civil _____
- C. Fuerzas Armadas _____
- D. Junta Cantonal de Protección de Derechos _____
- E. Consejo Cantonal _____
- F. Ninguna de las anteriores _____

13. ¿Consideras que las instituciones y organizaciones en Montecristi son efectivas en la lucha contra la violencia de género?

- A. Si _____
- B. No _____
- C. Siempre _____
- D. A veces _____

14. ¿Sabe usted sobre el rol del trabajador social en equipos multidisciplinarios relacionados con la violencia de género familiar?

- A. Si _____

B. No _____

15. ¿Cuál considera usted que es el rol del trabajador social refiriéndonos a la pregunta anterior?

A. Coordinador de las acciones de prevención _____

B. Apoyo psicosocial a las víctimas _____

C. Gestión de recursos económicos para las intervenciones _____

D. Ninguna de las anteriores _____

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Formato de Entrevista

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR. CARRERA DE
TRABAJO SOCIAL

“La intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi año 2024”

Objetivo: Definir el proceso de la intervención social en la violencia de género familiar en el Cantón Montecristi en el año 2024.

Entrevistado y cargo: Abg. Miryam Delgado. Representante del Consejo Cantonal de Montecristi

1. ¿Considera que la comunidad tiene suficiente conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia de género familiar?

Aunque se han realizado esfuerzos para sensibilizar y educar a la población sobre este tema, todavía hay mucho trabajo por hacer. Muchas personas no reconocen las formas sutiles de violencia, como el acoso psicológico, el control económico y pueden no saber cómo identificarlas o cómo ayudar a alguien que está sufriendo.

Además, todavía hay estereotipos y creencias culturales que perpetúan la violencia de género familiar y dificultan que las víctimas busquen ayuda.

Por lo tanto, es fundamental seguir trabajando en la sensibilización y educación de la comunidad sobre los diferentes tipos de violencia de género familiar.

2. ¿Qué medidas ha implementado el gobierno local para abordar la violencia de género en el cantón?

El gobierno local ha implementado varias medidas para abordar la violencia de género en el cantón. Una de ellas es la creación de la Unidad de la Mujer, que tiene como objetivo proteger y fortalecer a las mujeres víctimas de violencia.

3. ¿Qué estrategias o procedimientos sociales se están implementando en Montecristi para atender casos de violencia de género familiar?

Aquí en Montecristi, se están implementando varias estrategias y procedimientos sociales para atender casos de violencia de género familiar, así como: Servicios de apoyo en el cual se encuentran los Centros de apoyo y asesoramiento los cuales se han establecido para brindar atención psicológica, legal y social a las víctimas de violencia de género familiar.

Así mismo los Programas de educación y sensibilización, Se están implementando en escuelas, comunidades y lugares de trabajo para concienciar sobre la violencia de género familiar y promover la igualdad de género.

4. En su opinión, ¿qué tan efectivas han sido estas intervenciones sociales en la prevención y atención de la violencia de género?

Individualmente considero que las intervenciones sociales implementadas en Montecristi han tenido un impacto positivo en la prevención y atención de la violencia de género, aunque todavía hay desafíos por superar

5. ¿Qué mecanismos específicos (como líneas de emergencia, refugios, programas educativos) existen actualmente para combatir la violencia de género familiar en Montecristi?

Actualmente en Montecristi, existen varios mecanismos para combatir la violencia de género familiar. La línea de emergencia 911 ofrece atención inmediata en casos de violencia de cualquier tipo, de igual manera en el sector educativo se están implementando programas

educativos en escuelas y comunidades para sensibilizar sobre la violencia de género familiar y promover la igualdad de género.

6. ¿Cree que estos mecanismos son suficientes? ¿Qué mejoras considera necesarias?

Aunque los mecanismos existentes son un buen comienzo, es importante fortalecer la coordinación interinstitucional, capacitar y sensibilizar a los profesionales, brindar apoyo económico y psicológico a las víctimas, e implementar programas de prevención y educación para abordar la violencia de género familiar de manera efectiva.

7. ¿Qué instituciones o redes de apoyo están activamente involucradas en la lucha contra la violencia de género familiar en Montecristi?

En Montecristi, hay varias instituciones y redes de apoyo que están activamente involucradas en la lucha contra la violencia de género familiar. Así como lo es la asociación de Mujeres de Montecristi, que trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género de igual manera las juntas parroquiales y las organizaciones comunitarias, que trabajan en la promoción del desarrollo comunitario y la erradicación de la violencia de género. De igual manera existe una Red de Profesionales de la Salud, la cual agrupa a profesionales de la salud que trabajan en la atención y apoyo a víctimas de violencia de género.

8. ¿Qué desafíos enfrentan las autoridades locales en la intervención de la violencia de género en el cantón?

Las autoridades locales en Montecristi enfrentan desafíos institucionales, culturales, sociales y económicos en la intervención de la violencia de género en el cantón. Es fundamental abordar estos desafíos de manera integral y coordinada para garantizar una atención adecuada y efectiva a las víctimas de violencia de género familiar.

9. ¿Cómo se aborda la violencia de género desde una perspectiva de derechos humanos en Montecristi?

Actualmente en Montecristi, la violencia de género se aborda desde una perspectiva de derechos humanos de manera integral y coordinada, reconociendo la violencia de género como una violación de los derechos humanos y garantizando la protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas, la participación y empoderamiento de las mujeres, y la coordinación y cooperación entre instituciones.

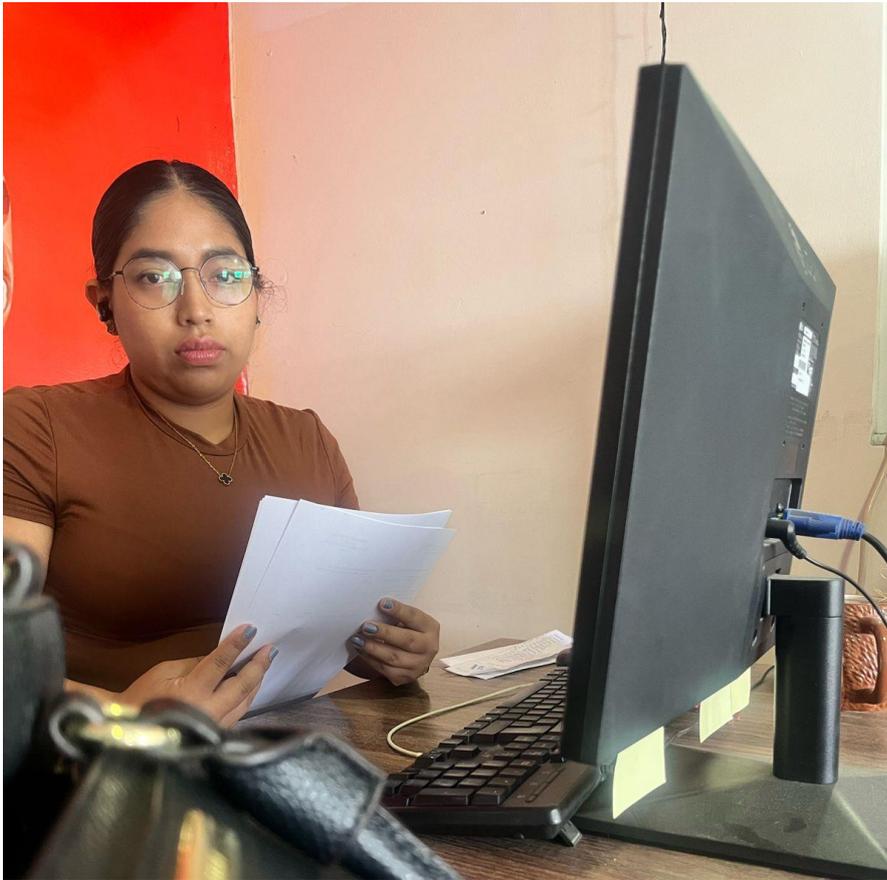
10. ¿Cuáles son las perspectivas futuras en cuanto a la intervención social en la violencia de género en el Cantón Montecristi en el año 2024?

Las perspectivas para un futuro en cuanto a la intervención social en la violencia de género en Montecristi se centran en abordar la problemática desde un punto de vista integral y coordinado, fortaleciendo la organización interinstitucional, la capacitación y sensibilización, y la participación y empoderamiento de las mujeres.

11. ¿Qué desafíos enfrentan los trabajadores sociales al coordinarse con otros profesionales para atender a las víctimas de violencia de género?

Desde mi criterio los trabajadores sociales enfrentan varios desafíos al relacionarse con otros profesionales para atender a las víctimas de violencia de género, incluyendo desafíos de comunicación y coordinación, relacionados con la confidencialidad y la privacidad, con la capacitación y el apoyo, y con la cultura y la sociedad.

Anexo 3. Foto de la entrevista



Anexo 4. Foto de la plataforma Google Forms

